

ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona de, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/23/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de mayo de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

P R E S E N T E S . -

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 integrada por información que abarca de octubre a diciembre 2012 y de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta de sesión ordinaria número 41 de fecha 29 de enero de 2014, en la cual se obtuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la misma.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 10 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/23/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2014, esta Autoridad Fiscalizadora, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$	177,218,829
Muestra Auditada:		141,775,063
Representatividad de la Muestra:		80%

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$	170,939,118
Muestra Auditada:		136,751,294
Representatividad de la Muestra:		80%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
5. Verificar que el municipio abrió las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y respalde el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio fueron autorizadas por los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsas con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición de la ciudadanía a través de medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.
28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.
29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

Con el fin de informar sobre la situación financiera y presupuestal del municipio, el Informe Final de Auditoría de este ayuntamiento se ha dividido en los apartados A y B, en razón de que la estructura contable de sus estados financieros generados por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2012, difiere con la de sus estados financieros y presupuestales del ejercicio 2013, ya que hasta el cierre del ejercicio 2012 el municipio registró sus operaciones con el catálogo de cuentas propuesto por este Órgano de Fiscalización, el cual queda sin efectos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para dar cumplimiento a la normativa federal, su estructura contable en el ejercicio 2013 es acorde al plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es por ello que ante la dificultad de comparar partidas cuya estructura y denominación cambian de un periodo a otro, se divide este informe en dos apartados, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

Aunado a lo anterior se advierte que este informe se elaboró tomando como base los estados financieros presentados mensualmente por el ayuntamiento, ya que de tal información se generó la revisión de la Cuenta Pública 2013; por lo tanto no fueron considerados los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública 2013, en virtud de que dichos estados no contienen el detalle de las operaciones realizadas por el municipio, por el periodo que abarca la revisión.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios				\$ 5,660,169	14
Participaciones estatales				16,659,854	40
Fondo General			10,373,538		25
Fondo Municipal			3,680,694		9
Tenencias			276,352		1
Incentivo para la recaudación			307,584		1
I.E.S.P.S.			836,378		2
I.S.A.N.			127,788		-
I.E.S.P.S. Gasolina			401,031		1
Fondo de Fiscalización			556,034		1
Devolución impuesto sobre nómina			100,455		-
Ingresos extraordinarios				18,240,470	45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1	5,240,786			13
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	7,976,194			20
Aportaciones de beneficiarios	1	70,650			-
Rendimientos	1	9,366			-
Reintegros y reembolsos	1	4,943,474			12
Otros ingresos				431,464	1
Estímulo fiscal			415,264		1
Bases de licitación			16,200		-
			TOTAL	\$ 40,991,957	100

Nota:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad del Ramo 33.

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente				\$ 13,638,830	58
Servicios personales			7,964,866		34
Materiales y suministros			697,839		3
Servicios generales			4,309,213		18
Transferencias Ramo 28			666,912		3
Gasto de inversión				7,333,017	31
Adquisiciones Ramo 28			25,696		-
Obras y acciones del Ramo 33	1	7,307,321			31
Egresos adicionales				479,041	2
Préstamos			(4,850)		-
Multas dependencias oficiales			480,201		2
Comisiones bancarias			3,690		-
Egresos a cuenta de terceros				2,100,000	9
DIF			2,100,000		9
TOTAL				\$ 23,550,888	23,550,888

Nota:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad del Ramo 33.

C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 93 de fecha 14 de diciembre de 2011 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de marzo de 2012.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de cabildo de sesión ordinaria número 11 de fecha 30 de enero de 2013, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012, con un decremento del 4.30% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en \$126,861,323, existiendo una justificación programática y financiera para el incremento sobre el total del presupuesto originalmente aprobado.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	IMPORTE
Activo				\$ 15,530,397
Circulante			7,159,993	
Fondo fijo			15,000	
Caja			240	
Bancos Ramo 28			2,177,971	
Bancos Ramo 33	1	4,165,314		
Cuentas por cobrar Ramo 28			538,170	
Cuentas por cobrar Ramo 33	1	263,298		
Fijo			8,370,404	
Mobiliario y equipo de administración			1,021,356	
Maquinaria y equipo de construcción			2,320,945	
Vehículos			3,445,497	
Edificios y terrenos			1,025,000	
Equipo de computo			491,962	
Equipo de comunicación			65,644	
Armamento				
Pasivo				11,709,943
Circulante			11,709,943	
Cuentas por pagar Ramo 28			735,606	
Acreeedores diversos Ramo 33	1	9,288,101		
Impuestos por pagar Ramo 28			1,487,583	
Impuestos por pagar Ramo 33	1	198,653		
Hacienda pública/ Patrimonio Ramo 28	2			8,878,600
Resultado ejercicios anteriores Ramo 28			2,370,681	
Resultado ejercicio Ramo 28			6,507,919	
Hacienda pública/ Patrimonio Ramo 33	2			(5,058,143)
Resultado ejercicios anteriores Ramo 33	1		(15,991,291)	
Resultado ejercicio Ramo 33	1			\$ 10,933,148

Notas:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad del Ramo 33.

2. Se observa que el sistema de consolidación utilizado por el ayuntamiento, no revela fielmente las cifras que presentan los estados financieros preparados por la tesorería municipal, en razón de que el ayuntamiento registra en dos contabilidades, separando el Ramo 28 y el Ramo 33 incumpliendo los artículos 32 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuesto predial

Se registró un importe de \$77,670, por concepto de cobro de impuestos a predios urbanos, semiurbanos, rústicos y ejidales, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales

Se registró un importe de \$104,089, por el cobro de operaciones de compra y venta de bienes inmuebles, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicio de planeación

Se registró un importe de \$10,321, por concepto de permisos de construcción, remodelación, licencias de uso de suelo y permisos para construir en cementerios, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicio de registro civil

Se registró un importe de \$115,177, por servicios prestados como celebraciones de matrimonio en Oficialía, a domicilio, por la certificación de actas de matrimonio, nacimiento, defunción y por sentencia de registro de divorcio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Expedición de placas, licencias, permisos, certificaciones y legalizaciones

Se registró un importe de \$35,854, corresponde a ingresos por la expedición de actas de identificación, constancias de datos, cartas de recomendación y certificaciones de divorcios, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicios catastrales

Se registró un importe de \$82,607, por concepto de avalúos catastrales, certificaciones y deslindes, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Productos

Arrendamiento o explotación de bienes públicos

Se registró un importe de \$57,402, de los cuales corresponde a ingresos por arrendamiento de auditorio, baños, puestos en mercados y renta de equipo de cómputo, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Aprovechamientos

Multas administrativas

Se registró un importe de \$41,376, por multas impuestas por el síndico municipal, en apego al reglamento de bando de policía y buen gobierno, por concepto de causar escándalo y embriagarse en vía pública, por causar lesiones, conducir en estado de ebriedad, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Reintegros y reembolsos

Se registró un importe de \$4,930,871, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Reintegro por condonación de deuda con C.F.E., registrada en la administración pasada	\$ 3,925,405
Cancelación de cheques en circulación por pago a 4 regidores por un importe de \$250,000, cada uno de la administración pasada por fondos insuficientes	1,000,000
Reintegros de cheques de caja de la administración pasada por cancelación de cuentas bancarias	5,466
TOTAL	\$ 4,930,871

Rezagos

Se registró un importe de \$147,522, este importe se recaudó por los adeudos rezagados del Impuesto Predial, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Donaciones, herencias y legados

Se registró un importe de \$19,400, por la venta de lotes en panteón, expedición de CURP en el registro civil, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Contribuciones especiales

Por servicios públicos

Se registró un importe de \$10,018, por concepto de aportación para compra de motobomba, desazolve de fosa séptica, fundación produce y para alumbrado público en varias comunidades del municipio.

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 10,373,538	\$ 10,373,538	\$ 0
Fondo Municipal	1	3,680,694	4,470,965	(790,272)
Tenencias	1	276,352	319,451	(43,099)
Incentivo para la recaudación	1	307,584	651,422	(343,838)
I.E.S.P.S.	1	836,378	1,095,208	(258,830)
I.S.A.N.	1	127,788	172,501	(44,712)
I.E.S.P.S. Gasolina	1	401,031	517,412	(116,381)
Fondo de Fiscalización	1	556,034	476,623	79,410
Devolución impuesto sobre nómina	1	100,455	201,687	(101,232)
TOTAL		\$ 16,659,854	\$ 18,278,807	

Nota:

1. La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre 2012, depositada y registrada contablemente al municipio en el mes de enero 2013 y la participación del fondo de fiscalización por \$79,410 del mes de septiembre del 2012 que fue depositada y registrada en el mes de octubre 2012.

Ingresos extraordinarios

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1	\$ 5,240,786
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	7,976,194
Aportaciones de beneficiarios	1	70,650
Rendimientos	1	9,366
Reintegros y reembolsos	1, 2	4,943,474
Estímulo fiscal	3	415,264
Bases de licitación		16,200
TOTAL		\$ 18,671,934

Notas:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad del Ramo 33.
2. El importe de la cuenta de reintegros y reembolsos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Condonación de deuda con C.F.E., registrada en la administración pasada por convenio realizado	\$ 4,525,340
Aportación para pago de ISR 2011	326,269
Cancelación de cuenta acreedora de Ramo 28	91,865
TOTAL	\$ 4,943,474

3. Se registró un importe de \$415,264, por concepto de estímulo fiscal por pago de I.S.R. al sistema de administración tributaria (SAT) por los meses de octubre a diciembre del 2012

F) Egresos Ramo 28

Servicios personales

Sueldos

En este rubro se aplicó el importe de \$3,616,719, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL (104)
\$ 3,616,719	\$ 1,205,573

Tomando en cuenta que al 31 de diciembre de 2012 la plantilla es de 104 trabajadores, se refleja un promedio mensual por trabajador de \$11,592.

Cabe señalar que este análisis no incluye la plantilla de trabajadores contratado a través de los fondos del Ramo 33 (81 distribuidos de la siguiente manera: seguridad pública 61, apoyos a centros de salud de las comunidades 6, desarrollo institucional 4, brigadas médicas 4, personal UBR 6), en razón de que las remuneraciones al citado personal son cubiertas con esos fondos y se registran contablemente en las cuentas correspondientes.

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla de trabajadores se conformaba de 130 personas, al 31 de diciembre de 2012 se presentó una plantilla de 104 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Oficialía mayor	6	8	2
Catastro municipal	4	3	(1)
Consejo deportivo	-	1	1
Comercio	1	2	1
Desarrollo agropecuario	5	3	(2)
Dirección jurídica	1	2	1
Desarrollo social	6	5	(1)
Obras públicas	38	21	(17)
Ecología y aseo público	19	13	(6)
Comunicación social	2	1	(1)
Almacén	2	1	(1)
Apoyos a departamentos	2	-	(2)
		TOTAL	(26)

Se verificó que el municipio retuvo el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en los artículos 102, primer y segundo párrafo, y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Compensaciones H. cabildo

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$1,539,920, registrado durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo fue la siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA
C.P. Ramón Ramírez Reyna /Presidente Municipal	\$ 237,262
C. Jesús Corpus Rodríguez/Primer regidor	186,094
C. Rogelio Martínez Tovar/Segundo regidor	186,094
C. Juan Hernández Mexicano/Tercer regidor	186,094
C. J. Néstor Jiménez Ramírez/Cuarto regidor	186,094
C. Samuel Aguilar Hernández/Quinto regidor	186,094
C. Alejandro Ramos Compean/Sexto regidor	186,094
Lic. Brenda Nohemí Vázquez Ramírez /Síndico Municipal	186,094
T O T A L	\$ 1,539,920

En el mes de diciembre 2012, se otorgó una compensación extraordinaria a los miembros del H. Cabildo de 17.5 días, aprobado en acta de cabildo número 08 sesión ordinaria de fecha 11/12/2012, por un importe de \$38,535, al presidente municipal, y de \$30,225, a regidores y síndico municipal.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Gratificaciones a empleados

En este rubro se registraron únicamente las gratificaciones pagadas a empleados por término de relación laboral, las cuales ascienden al importe de \$180,232, registrado durante el periodo.

CONCEPTO	IMPORTE
Salvador de Haro Muñoz	\$ 66,742
Rubén García Martínez	18,654
Santiago Hernández Aguilar	14,008
Silvia García Martínez	13,880
Rogelio Mendoza Méndez	13,378
Macario Ramírez García	12,840
Brenda López Manzanares	11,706
Alfredo Martínez Vázquez	9,987
Gabino Vázquez Ortiz	9,198
J. Guadalupe Ramos López	5,992
Polina García Ávila	3,847
T O T A L	\$ 180,232

Aguinaldos

En este rubro se aplicó un importe de \$1,683,839, se registra el pago de aguinaldo por 70 días a personal de los diversos departamentos, así como el aguinaldo proporcional pagada a empleados por término de relación laboral. Se aprueba en acta de cabildo número 08 del 11 de diciembre de 2012, sesión ordinaria.

Prima vacacional

En este rubro se aplicó un importe de \$38,995, como pago de prima vacacional entregada a los trabajadores, correspondiente al segundo periodo vacacional del año 2012 y pago de la parte proporcional a empleados por término de relación laboral.

Impuesto 2% sobre nómina

En este rubro se aplicó un importe de \$206,772, corresponde al pago de los meses de octubre a diciembre 2012 a la Secretaría de Finanzas.

Prima antigüedad empleados

En este rubro se aplicó un importe de \$122,792, corresponde a la parte proporcional que se pagó al personal que fue liquidado.

Indemnización por finiquitos o liquidaciones

En este rubro se aplicó un importe de \$343,333, señalando su aplicación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
Silvia Quistián Hernández	Registro civil	\$ 100,000
Carolina Aranda García	Registro civil	70,000
Saúl Martínez Chávez	Desarrollo social	60,000
Primo Lozano Zamarripa	Desarrollo agropecuario	50,000
Ana María Patricia Méndez Pérez	Dirección jurídica	33,333
José Hilario Leal Quistian	Desarrollo social	10,000
Elba Patricia Hernández Torres	Registro civil	7,500
Francisco Espino	Desarrollo social	7,500
José Juan Huerta Mata	Centro de computo	5,000
TOTAL		\$ 343,333

Honorarios profesionales

Los pagos de honorarios ascienden al monto de \$75,313, pagados a las siguientes personas:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
Marcial Jacinto Aguilón Ramírez	Elaboración del plan municipal de desarrollo	\$ 46,860
José Arnoldo Ceceña Grijalva	Honorarios por atención médica a pacientes	25,553
Juan Francisco Corripio Andrés	Elaboración de poder general para pleitos y cobranza	2,900
TOTAL		\$ 75,313

Materiales y suministros

Material de oficina

En este rubro se aplicó un importe de \$218,448, que se integra principalmente de la compra de papelería diversa, formatos para expedición de actas, pago de tintas para impresora, compra de tóner y tintas de impresoras, para diferentes departamentos.

Material impreso

En este rubro se aplicó un importe de \$131,431, por concepto de compra de hojas membretadas, tarjetas de presentación, calcomanías, sellos, constancias, recibos de entero, permisos para circular sin placas, diseño de logotipo, invitaciones, recibos de avalúo, catastro, boletos de baños, vale salida de material, sobres, formatos licencia de comercio, bebidas alcohólicas,

Material de limpieza

En este rubro se aplicó un importe de \$42,767, por compra de productos de limpieza para los departamentos del ayuntamiento.

Herramientas y equipo de talleres

En este rubro se aplicó un importe de \$19,930, por concepto de herramientas, material de ferretería y plomería para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Combustibles

En este rubro se ejerció un importe de \$254,412, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (76)
\$ 254,412	\$ 1,116

La flotilla vehicular está conformada por 78 vehículos de los cuales 11 están considerados como chatarra, y 9 vehículos en comodato, por lo cual se toma para el promedio mensual por vehículo solo 76 unidades, se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

Aceites y aditivos

En este rubro se aplicó un importe de \$19,406, por concepto de lubricantes para los vehículos propiedad del ayuntamiento

Servicios generales

Servicio telegráfico y telefónico

En este rubro se aplicó un importe de \$20,296, por concepto de pago de servicio telefónico del ayuntamiento otorgado por Telmex para los departamentos de la presidencia municipal y telefonía celular de los funcionarios.

Servicio de agua potable

En este rubro se aplicó un importe de \$21,281, por concepto de pago de servicios de viajes de agua potable a las diferentes comunidades del municipio.

Servicio de energía eléctrica

En este rubro se aplicó un importe de \$25,553, por consumo de energía eléctrica de los diferentes departamentos a la Comisión Federal de Electricidad.

Seguros y fianzas

En este rubro se aplicó un importe de \$16,384, por pago de renovación de de seguro de daños de vehículos propiedad del ayuntamiento.

Conservación de mobiliario y equipo

En este rubro se aplicó un importe de \$16,048, por concepto de mantenimiento al mobiliario y equipo de cómputo, reparación de copiadoras, instalación y configuración de modem, instalación de red inalámbrica y red telefónica de los departamentos del ayuntamiento.

Conservación de vehículos

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la plantilla vehicular, ascendió a \$110,540.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (76)
\$ 110,540	\$ 485

La flotilla vehicular está conformada por 65 vehículos, 60 propiedad del ayuntamiento y 5 en comodato, de los cuales 51 se encuentran activos.

Conservación de inmuebles

En este rubro se aplicó un importe de \$93,276, por compra de material de construcción, ferretería, pintura y plomería para conservación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento, como son baños de biblioteca, modulo de seguridad pública, registro civil, UBR

Conservación de maquinaria y equipo de construcción

En este rubro se aplicó un importe de \$128,886, por concepto de refacciones y mantenimiento de maquinaria bulldozer D8H, camión de volteo y moto conformadora 140-G CAT amarilla propiedad del municipio.

Gasto de ceremonial y orden social

En este rubro se aplicó un importe de \$160,854, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Posada navideña	\$ 58,402
Toma de protesta	35,760
Reuniones jornadas de trabajo de maestros	13,408
Reuniones y eventos de comunicación social	14,225
Reuniones comité de adquisiciones	11,920
Reuniones gestión y desarrollo	8,359
Reuniones comisariados ejidales	7,656
Consumos evento 20 de noviembre	5,800
Reuniones consejeros desarrollo social	5,324
TOTAL	\$ 160,854

Derechos de alumbrado público (C.F.E.)

En este rubro se aplicó un importe de \$3,696,081, por concepto de pago de energía eléctrica del alumbrado público municipal, el cual se descuenta vía participaciones de Ramo 28.

Transferencias

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

RUBRO	IMPORTE
Ayuda a escuelas	\$ 162,009
Ayuda a instituciones privadas	33,228
Ayudas sociales	120,760
Ayuda a ejidos y comunidades	321,243
Apoyo a dependencias oficiales	29,672
TOTAL	\$ 666,912

Ayuda a escuelas

Con un importe de \$162,009, detallando las partidas más representativas a continuación:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
E.P. "Vicente Guerrero" San Pedro Ojo Zarco	Material de construcción para barda perimetral y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 69,419
J.N. "María Luisa Ross" Monte Oscuro	Material de construcción para drenaje, desazolve de fosa séptica	11,664

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Preescolar comunitario La Jacoba	Elaboración de puerta y ventana	9,164
Preparatoria Profr. Magdalena Hernández Valle Umbroso	Compra de uniformes deportivos para carrera atlética	7,540
E.P. "Profra Micaela Aguilar Blanco "Coronado"	Material de construcción	7,080
E.P. "Justo Sierra" Derramadero	Material de pintura	6,775
E.P. "Benito Juárez" Pollitos	Material de construcción	5,310
Preparatoria "Cosme Damián Carmona" San Marcos Carmona	Apoyo económico para solventar gastos	5,000
Preparatoria José Moreno La Tapona	Apoyo económico para solventar gastos	5,000
J.N. Ponciano Arriaga Colonia Álvaro Obregón	Desazolve fosa séptica	4,640
E.T.V. "José López Portillo" Miguel Hidalgo	Pago de proyector	4,000
TOTAL		\$ 135,592

Ayuda a instituciones privadas sin fines de lucro

Con un importe de \$33,228, detallando las partidas más representativas a continuación:

INSTITUCIONES	CONCEPTO	IMPORTE
Iglesia de la comunidad Corte Primero	Pago de pólvora para fiestas patronales	\$ 12,000
Iglesia de la comunidad de El Rodeo	Pago de pólvora para fiestas patronales	3,500
Iglesia de la comunidad San Pedro Ojo Zarco	Pago de mariachi para fiestas patronales	3,480
Iglesia de la comunidad de San Marcos Carmona	Pago de renta de mobiliario para realizar evento	3,248
Iglesia de la comunidad Estanzuela	Pago de pólvora para fiestas patronales	3,000
Iglesia de la comunidad de Ranchería de Guadalupe	Pago de pólvora para fiestas patronales	3,000
Iglesia de la comunidad La Campana	Pago de pólvora para fiestas patronales	2,500
Iglesia de la comunidad de Los Hernández	Pago de material de construcción	2,500
TOTAL		\$ 33,228

Ayudas sociales

Con un importe de \$120,760, en este rubro se registraron los apoyos otorgados a personas de escasos recursos pertenecientes a este municipio, los cuales consistieron en lo siguiente: apoyo económico para pago gastos funerarios, gastos médicos, aparatos auditivos, pasajes, motobombas. Soportando el gasto con recibo, solicitud y agradecimiento, copia de IFE.

Ayuda a ejidos y comunidades

Con un importe de \$321,243, detallando las partidas más representativas a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EJIDO	CONCEPTO	IMPORTE
Cabecera Municipal	Material de construcción, regalos, dulces fiestas decembrinas, trofeos eventos deportivos, cobijas	\$ 125,604
Estanzuela	Material de construcción para aljibe en panteón, playeras y medallas para carrera atlética	61,017
El Rodeo	Bomba sumergible para abastecimiento de agua potable	40,000
Jaralito	Bomba sumergible para abastecimiento de agua potable	20,000
Monte Oscuro	Trofeos para torneo futbol, renta de sonido y regalos para posada navideña, material deportivo	14,588
Maravillas	300 playeras para carrera atlética	11,136
Ranchería de Guadalupe	Suministro e instalación de conductores de acometida trifásica de agua potable	8,095
San Rafael	Pólvora para fiestas decembrinas	5,746
Derramaderos	Material para reparación de cercado de terreno ejidal	4,680
Cerrito de Jaral	Juguetes para fiestas navideñas	4,050
Colonia Primero de Enero	Renta de camión de volteo para reparación de carretera	3,712
Cerro Prieto	Renta de mobiliario para jaripeo	3,480
Los Rodríguez	Arreglos florales para fiestas patronales	3,000
TOTAL		\$ 305,108

Apoyo a dependencias oficiales

Con un importe de \$29,672, detallando las partidas más representativas a continuación:

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Centro de salud Maravillas	Pago de sueldos a intendente	\$ 8,000
Centro de salud San Marcos Carmona	Pago de sueldos a intendente	4,800
S.N.T.E. sección 26	Pago de consumos en posada navideña	3,000
Delegación D-II-77	Pago de reconocimientos para evento de jubilación de maestros	3,000
Delegación D-I-18	Pago de consumos en posada navideña	3,000
Delegación D-II-82	Pago de reconocimientos para evento de jubilación de maestros	2,500
Centro de educación especial Mexquitic Carmona	Pago de consumos en posada navideña	2,500
Coordinación del programa educación física región altiplano No. 6	Pago de medallas para los juegos deportivos estatales	1,560
U.B.R.	Pago de renta de mobiliario para festejo día mundial de la discapacidad	1,312
TOTAL		\$ 29,672

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$25,696, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó su existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, registradas en el activo fijo/bienes muebles e inmuebles.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Sillón ejecutivo piel negra con brazo y respaldo de malla	Secretaría particular	\$ 6,520
Compra de impresora multifuncional Epson L355	Comunicación social	3,999
Nobreak CDP smart	Dirección de catastro municipal	3,800
Compra de impresora HP deskjet INK advantage 461	Secretaría particular	3,455
Impresora, dos sillas metálicas Plest ,1 teléfono inalámbrico Philips	Jurídico	2,050
Impresora laser Samsung	Comité de adquisiciones	1,746
Cámara fotográfica digital BENQ AC 100,14MP Zoom 4X roja	Secretaría particular	749
Cámara fotográfica digital BENQ AC 100,14MP Zoom 4X roja	Obras públicas	749
Cámara fotográfica digital BENQ AC 100,14MP zoom 4X roja	Ecología y aseo público	749
Cámara fotográfica digital BENQ AC 100,14MP zoom 4X roja	Contraloría I interna	749
Cámara fotográfica digital BENQ AC 100,14MP zoom 4X roja	Protección civil	749
Cargador GP marca recyko	Dirección de catastro municipal	381
TOTAL		\$ 25,696

2) Ramo 33

En este rubro por el periodo de octubre a diciembre de 2012, no hubo adquisiciones.

Egresos adicionales

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1	\$ 2,308,883
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	4,998,438
Préstamos (ajuste contable del periodo enero diciembre 2012)		(4,850)
Multas de dependencias oficiales	2	480,201
Comisiones bancarias	3	3,690
TOTAL		\$ 7,307,321

Notas:

1. Importes registrados en la contabilidad del Ramo 33.
2. Corresponde al pago de multa de \$474,550, impuesta por C.F.E. por devolución de cheque número 86 de fecha 30/11/2012, por insuficiencia de fondos, el cual se encuentra observado y por el pago de multas por parte de la Tesorería de la Federación.
3. Corresponde al pago de comisiones bancarias de las diversas cuentas del ayuntamiento.

Egresos a cuenta de terceros

DIF municipal

Con un egreso de \$2,100,000, el DIF municipal se encuentra descentralizado con fecha 14 de junio de 1999, el ayuntamiento le transfiere aportaciones que se comprueban con recibos de entero por parte del DIF, aportación aprobada por cabildo.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 7,976,194	\$ 5,240,786	\$ 13,216,980
OTROS ⁽¹⁾	45,592	33,802	79,394
TOTAL	8,021,786	5,274,588	13,296,374
EJERCIDO ⁽²⁾	4,998,438	2,308,883	7,307,321
REVISADO	3,998,750	1,847,106	5,845,857
%	80	80	80

⁽¹⁾ El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios	\$ 42,650	\$ 28,000
Intereses	2,942	5,802
TOTAL	\$ 45,592	\$ 33,802

⁽²⁾ El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 4,555,762	\$ 2,245,811
Gastos indirectos	442,676	63,072
TOTAL	\$ 4,998,438	\$ 2,308,883

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 845904675 del fondo de Infraestructura de 2012, y número 845904684, del fondo de Fortalecimiento 2012, de banco Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio abrió las cuentas números 845904675 de banco Banorte del fondo de Infraestructura 2012, y 845904684 de banco Banorte del fondo de Fortalecimiento 2012, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 848303970 de banco Banorte, las cuentas abiertas no son productivas.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$63,072, en el FISM y \$442,676, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 0.24% en FISM y un 1.85% en FORTAMUN-DF, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$81,801, que representa un 0.31% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2012, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Infraestructura básica de salud			
Rehabilitación de centro de salud	Corte Segundo	FISM	\$ 168,000
Urbanización municipal			
Pavimentación de calle Coahuila, con carpeta asfáltica	Cerrito de Jaral	FISM	513,100
Pavimentación de calle 3 de Mayo, con carpeta asfáltica	San Marcos Carmona	FISM	286,300
Pavimentación de calle Plutarco Elías Calles, con carpeta asfáltica	El Rodeo	FISM	304,500
Pavimentación de calles Justo Sierra y Miguel Hidalgo, con carpeta asfáltica	Corte Segundo	FISM	518,700
Caminos rurales			
Construcción de camino principal	Estación Justino	FISM	196,000
Infraestructura básica educativa			
Construcción de techado de escuela primaria Damián Carmona	Corte Primero	FAFM/Beneficiarios	466,757
Construcción de barda Cosme Damián Carmona	San Marcos Carmona	FAFM	210,000
Electrificación rural y de colonias marginadas			
Ampliación de red eléctrica	El Canotillo	FISM/Beneficiarios	261,000
Ampliación de red eléctrica	Los Moreno	FAFM/Beneficiarios	437,000
Alcantarillado, drenaje y letrinas			
Ampliación de red de drenaje	La Loma	FISM	280,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Fortalecimiento municipal			
Estudio y proyecto ejecutivo de red de drenaje	Agua Señora	FAFM	42,000
Estudio y proyecto ejecutivo para planta tratadora de aguas residuales	San Marcos Carmona	FAFM	70,000
Estudio y proyecto ejecutivo para planta tratadora de aguas residuales	Corte Primero	FAFM	70,000
Línea de conducción para agua potable	San Marcos Carmona	FISM	98,700
TOTAL			\$ 3,922,057

A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios				\$ 7,774,925	6
Participaciones estatales				62,059,057	45
Fondo General			34,863,347		26
Fondo Municipal			12,521,005		9
Tenencias			1,805,448		1
Incentivo para la recaudación			4,610,272		3
I.E.S.P.S.			3,250,999		2
I.S.A.N.			511,048		-
I.E.S.P.S. Gasolina			1,467,420		1
Fondo de Fiscalización			2,268,613		2
Devolución impuesto sobre nómina			760,905		1
Ingresos extraordinarios				63,342,208	47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1	28,418,675			21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	25,573,926			19
Aportaciones de beneficiarios		3,732,759			3
Aportaciones estatales y federales	1	5,492,355			4
Rendimientos	1	124,493			-
Otros ingresos y beneficios varios				3,050,682	2
Estímulo fiscal			2,447,446		2
5% al millar contraloría interna			276,617		-
Ingresos por ferias			182,958		-
Bases de licitación			143,661		-
TOTAL				\$ 136,226,872	100

Nota:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad de Ramo 33.

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente				\$ 63,217,419	43
Servicios personales			36,473,532		25
Materiales y suministros			3,837,697		2
Servicios generales			14,440,133		10
Transferencias			8,466,057		6
Gasto de inversión				68,908,736	47
Adquisiciones Ramo 28			957,984		1
Obras y acciones del Ramo 28			8,532,241		6
Obras y acciones del Ramo 33	1	59,418,511			40
Egresos adicionales				6,862,075	5
Aportaciones estatales y federales	1	5,492,310			4
5% al millar contraloría interna			29,285		-
Pago de intereses			892,036		1
Administración del impuesto predial			91,826		-
Multas a dependencias oficiales			23,516		-
Comisiones bancarias			333,102		-
Egresos a cuenta de terceros				8,400,000	5
DIF			8,400,000		5
TOTAL				\$ 147,388,230	100

Notas:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad de Ramo 33.

C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 09 de fecha 20 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles", en virtud de que fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 15 de enero de 2013.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de cabildo de sesión extraordinaria número 38 de fecha 27 de diciembre de 2013, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, con un incremento del 6.91% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en \$148,805,382, existiendo una justificación programática y financiera para el incremento sobre el total del presupuesto originalmente aprobado.

Comparativo general del presupuesto de egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

Presupuesto de Egresos:	\$ 148,805,382
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	147,388,230
Variación:	1,417,152
Representa un 0.95% de lo proyectado	

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	IMPORTE
Activo				\$ 18,575,450
Circulante			8,286,909	
Fondo fijo			30,000	
Caja			240	
Bancos Ramo 28	1		4,704,914	
Bancos Ramo 33	2	2,712,709		
Cuentas por cobrar Ramo 28			575,748	
Cuentas por cobrar Ramo 33	2	263,298		
Fijo			10,288,541	
Mobiliario y equipo de administración			1,216,173	
Maquinaria y equipo de construcción			2,368,205	
Vehículos			5,071,497	
Edificios y terrenos			1,025,000	
Equipo de cómputo			530,981	
Equipo de comunicación			76,685	
Armamento				
Pasivo				23,998,212
Circulante			23,998,212	
Cuentas por pagar Ramo 28	3		21,746,754	
Acreedores diversos Ramo 33	2	(1,154)		
Impuestos por pagar Ramo 28			1,847,118	
Impuestos y derechos por pagar Ramo 33	2	405,494		

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	RAMO 33	RAMO 28	IMPORTE
Hacienda pública/ Patrimonio Ramo 28				(7,994,429)
Resultado ejercicios anteriores Ramo 28			1,598,314	
Resultado ejercicio Ramo 28			(9,592,743)	
Hacienda pública/ Patrimonio Ramo 33				2,571,666
Resultado ejercicios anteriores Ramo 33	2	4,140,278		
Resultado ejercicio Ramo 33	2			\$ (1,568,612)

Notas:

1. Se observan saldos negativos en las cuentas bancarias 84590466 Cuenta Principal con un saldo de \$(75,867), como consecuencia de haber expedido cheques por importe superior a los recursos disponibles, lo cual puede originar la devolución de dichos cheques y generar un perjuicio a la hacienda pública municipal, infringiendo los artículos 7, 15 y 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, 31, inciso c, fracción IX, 70 fracción XIII, 75 fracción III, 81, fracciones II, y IX, 86 fracción II y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. Estos importes corresponden a la contabilidad de Ramo 33.

3. En esta cuenta se registró el préstamo bancario por \$3,900,000, con Bansi, S.C. destinado al pago de proyecto de alumbrado público del municipio otorgado en el mes de septiembre 2013, pagadero al 27 de agosto del 2015, del cual no hay evidencia de la autorización del Congreso del Estado ya que el plazo de amortización rebasa más de un ejercicio fiscal, contra viviendo al artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

También se encuentra registrado el préstamo por \$13,000,000, con Bansi S.C., depositado en el mes de marzo de 2013, aprobado según decreto 1174 de fecha 09/10/2012 a un plazo de 5 años, el cual fue aplicado en las obras que se indican en el mismo.

Con la finalidad de verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos, se solicitó confirmación de saldos con la institución bancaria, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013, del periodo de enero a diciembre, muestren cifras reales.

E) Ingresos de gestión

Impuestos

Impuesto predial

Se registró un importe de \$2,706,936, por concepto de cobro de impuestos a predios urbanos, semiurbanos, rústicos y ejidales, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio. A partir del mes de marzo del 2013 la secretaría de finanzas empezó a cobrar este impuesto por la realización de convenio firmado con fecha 01/10/2012, aprobado en acta de cabildo número 04 de fecha 29/10/2012 sesión ordinaria por unanimidad de votos.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales

Se registró un importe de \$787,367, por el cobro de operaciones de compra y venta de bienes inmuebles, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Derechos

Servicio de panteones

Se registró un importe de \$36,511, por concepto de servicio de inhumación a perpetuidad con bóveda o sin bóveda, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicio de planeación

Se registró un importe de \$186,955, por concepto de permisos de construcción, remodelación, licencias de uso de suelo y permisos para construir en cementerios, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicio de tránsito y seguridad pública

Se registró un importe de \$40,800, correspondiente a la recaudación por concepto de permiso para circular sin placas, con licencia vencida y por conducir un menor de edad, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicio de registro civil

Se registró un importe de \$529,712, por servicios prestados como celebraciones de matrimonio en Oficialía, a domicilio, por la certificación de actas de matrimonio, nacimiento, defunción y por sentencia de registro de divorcio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Licencia y refrendos para venta de bebidas de baja graduación

Se registró un importe de \$533,886, por concepto de expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, refrendo anual o permiso inicial, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Licencias y refrendos varios comercios

Se registró un importe de \$66,351, por concepto de permisos otorgados a tiendas de abarrotes sin venta de bebidas alcohólicas, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Expedición de placas, licencias, permisos, certificaciones y legalizaciones

Se registró un importe de \$144,581, corresponde a ingresos por la expedición de actas de identificación, constancias de datos, cartas de recomendación y certificaciones de divorcios, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Servicios catastrales

Se registró un importe de \$355,140, por concepto de avalúos catastrales, certificaciones y deslindes, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Productos

Arrendamiento o explotación de bienes públicos

Se registró un importe de \$164,372, de los cuales corresponde a ingresos por arrendamiento de auditorio, baños, puestos en mercados y renta de equipo de cómputo, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

FONDO	IMPORTE
Mercados	\$ 143,674
Renta de equipo de cómputo	13,686
Balnearios o baños públicos	6,012
Auditorio	1,000
TOTAL	\$ 164,372

Aprovechamientos

Multas administrativas

Se registró un importe de \$71,127, por multas impuestas por el síndico municipal, en apego al reglamento de bando de policía y buen gobierno, por concepto de causar escándalo y embriagarse en vía pública, por causar lesiones, conducir en estado de ebriedad, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Reintegros y reembolsos

Se registró un importe de \$894,656, el cual se integra por la recuperación de saldos a favor de IVA de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por \$431,100, y el registró de la devolución de derechos de alumbrado público por C.F.E. por \$470,447, por cobro de adeudos de multa de 20% por devolución de cheque sin fondos, así como reintegros de gastos diversos.

Rezagos

Se registró un importe de \$344,382, este importe se recaudó por cobros rezagados del Impuesto Predial, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Donaciones, herencias y legados

Se registró un importe de \$86,398, por la venta de lotes en panteón municipal, aportaciones para compra de juguetes por parte de proveedores del municipio para festejo en evento del día del niño, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Contribuciones especiales

Por obras públicas

Se registró un importe de \$141,194, por concepto de aportaciones para la realización de obras ejecutadas por Ramo 28 y para la entrega de apoyos sociales a beneficiarios como son: techado, rehabilitación, compra de mobiliario, desasolve de fosas sépticas de instituciones educativas, compra de tinacos y cercado de casas de salud.

Por servicios públicos

Se registró un importe de \$575,750, por concepto de aportación para techado de láminas y compra de mobiliario de escuelas, tubería para pozo de agua potable, cercados casas de salud, bacheo de calles en comunidades, techado de cancha cívica, y compra de medidores de agua potable en varias comunidades del municipio.

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	\$ 34,863,347	\$ 35,249,847	\$ (386,500)
Fondo Municipal	12,521,005	12,115,347	405,658
Tenencias	1,805,448	1,817,455	(12,007)
Incentivo para la Recaudación	4,610,272	4,681,438	(71,166)
I.E.S.P.S.	3,250,999	3,251,504	(505)
I.S.A.N.	511,048	513,215	(2,167)
I.E.S.P.S. Gasolina	1,467,420	1,487,031	(19,611)
Fondo de Fiscalización	2,268,613	2,375,481	(106,868)
Devolución Impuesto sobre Nómina	760,905	715,979	44,926
TOTAL	\$ 62,059,057	\$ 62,207,297	

Existe diferencia entre lo reportado por la Secretaría de Finanzas, que corresponde a la participación del mes de diciembre 2012, registrada contablemente y depositada al Municipio en el mes de enero 2013 y la participación de diciembre de 2013 registrada contablemente y depositada en enero de 2014.

Ingresos extraordinarios

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1	\$ 28,418,675
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	25,573,926
Aportaciones de beneficiarios	1	3,732,759
Aportaciones estatales y federales	1,2	5,492,355
Rendimientos del Ramo 33	1	124,493
TOTAL		\$ 63,342,208

Notas:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad de Ramo 33.
2. Las Aportaciones estatales y federales, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Federal	
Ramo 20 2013	\$ 2,751,487
FOPAVEP 2013	1,600,000
Estatal	
FISE 2013	1,140,868
TOTAL	\$ 5,492,355

Otros ingresos

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Estímulo fiscal	1	\$ 2,447,446
5% al millar contraloría interna	2	276,617
Ingresos por ferias		182,958
Bases de licitación		143,661
TOTAL		\$ 3,050,682

Notas:

1. Corresponde al estímulo fiscal por pago de ISR al Sistema de Administración Tributaria (SAT).
2. Corresponde al depósito para los gastos de supervisión de obras y acciones por parte de Contraloría interna.

F) Egresos

Servicios personales

Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de \$19,207,229, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL (178)
\$ 19,207,229	\$ 1,600,602

Tomando en cuenta que al 31 de diciembre de 2013 la plantilla es de 178 trabajadores, se refleja un promedio mensual por trabajador de \$8,992.

Cabe señalar que este análisis no incluye la plantilla de trabajadores contratada a través de los fondos del Ramo 33 (77 distribuidos de la siguiente manera: Seguridad pública 57, apoyos a centros de salud de las comunidades 6, desarrollo institucional 4, brigadas médicas 4, personal UBR 6); en razón de que las remuneraciones al citado personal son cubiertas con esos fondos y se registran contablemente en las cuentas correspondientes.

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 104 personas, al 31 de diciembre de 2013 se presentó una plantilla de 178 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Tesorería	5	6	1
Contraloría interna	3	4	1
Adquisiciones	-	3	3
Catastro municipal	3	6	3
Consejo deportivo	1	2	1
Comercio	2	1	(1)
Dirección de alcoholes	1	2	1
Biblioteca y archivo municipal	2	4	2
Agua potable	3	4	1
Desarrollo agropecuario	3	6	3
Programas sociales	-	5	5
Gestión y desarrollo	1	-	(1)
Dirección jurídica	2	3	1
Registro civil	9	12	3
Desarrollo social	5	-	(5)
Obras públicas	21	50	29
Ecología y servicios municipales	13	27	14
Intendencia	3	6	3
CEGAIP	1	-	(1)
Comunicación social	1	5	4
Enlace del seguro popular	1	-	(1)
INAPAM	1	2	1
Almacén	1	2	1
Educación	1	2	1
Centro de cómputo	-	2	2
Apoyo al CADER	1	2	1
Unidad de información pública	-	2	2
TOTAL			74

Se verificó que el municipio retuvo el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en los artículos 102, primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Compensaciones H. Cabildo

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$6,162,429, registrado durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo fue la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA
C.P. Ramón Ramírez Reyna /Presidente Municipal	\$ 949,473
C. Jesús Corpus Rodríguez/Primer regidor	744,708
C. Rogelio Martínez Tovar/Segundo regidor	744,708
C. Juan Hernández Mexicano/Tercer regidor	744,708
C. J. Néstor Jiménez Ramírez/Cuarto regidor	744,708
C. Samuel Aguilar Hernández/Quinto regidor	744,708
C. Alejandro Ramos Compean/Sexto regidor	744,708
Lic. Brenda Nohemí Vázquez Ramírez /Síndico Municipal	744,708
T O T A L	\$ 6,162,429

En el mes de diciembre 2013, se otorgó una compensación extraordinaria a los miembros del H. Cabildo de 70 días, aprobado en acta de cabildo número 35 sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre 2013, por un importe de \$154,565, al presidente municipal, y de \$121,232, a regidores y síndico municipal.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Gratificaciones a empleados

En este rubro se registran únicamente las gratificaciones pagadas a empleados por término de relación laboral, las cuales ascienden al importe de \$180,232, registrado durante el periodo.

Aguinaldos

En este rubro se aplicó un importe de \$3,664,738, se registra el pago de aguinaldo por 70 días a personal de los diversos departamentos, así como el aguinaldo proporcional pagada a empleados por término de relación laboral. Se aprueba en acta de cabildo número 35 del 5 de diciembre de 2013, sesión ordinaria.

Prima vacacional

En este rubro se aplicó un importe de \$400,802, como pago de prima vacacional entregada a los trabajadores, correspondiente al año 2013 y pago de la parte proporcional a empleados por término de relación laboral.

Impuesto 2% sobre nómina

En este rubro se aplicó un importe de \$792,326, corresponde al pago de los meses de enero a diciembre 2013 a la Secretaría de Finanzas.

Indemnización

En este rubro se aplicó un importe de \$5,709,964, integrado por pago de laudos, indemnizaciones y prima de antigüedad, el cual se detalla a continuación:

- **Laudos**

Con un importe de \$5,337,261, se detalla como sigue:

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
José Ángel Sánchez Hernández	Gestión y desarrollo	\$ 510,000
Patricia Hernández	Registro civil	509,773
Cirilo Contreras Grimaldo	Obras públicas	250,000
Ma. Gregoria Uresti Hernández	Tesorería	250,000
Ana Luisa Puente Ramos	Tesorería	200,000
J. Jesús Cortina Gaspar	Comercio	195,000
Martin Vázquez Flores	Ecología	190,000
Juana Quistian Coronado	Intendencia	179,999
Elías Ortiz Armendáriz	Comercio	175,000
María Elena García Roque	Enlace seguro popular	145,000
Verónica Rodríguez Esquivel	Registro civil	140,000
Ana María Patricia Méndez Pérez	Jurídico	136,667
Ma. de la Luz Regalado Rodríguez	Intendencia	129,656
Rubí Esmeralda Moreno Jiménez	Comunicación social	110,000
Ignacia Ramírez Ramírez	Ecología	100,000
Karina Lizett Arévalo Martínez	Desarrollo social	100,000
Prócoro Sandoval Acevedo	Protección civil	100,000
Edmundo Martínez Jiménez	Comunicación social	90,000
Zayra Olivia Hernández Hernández	Sindicatura	85,000
Enrique Carmona Hernández	Junta de reclutamiento	80,000
Luis Enrique Rodríguez Hernández	Obras públicas	80,000
Martha Nely Hernández Rodríguez	Jurídico	80,000
Miguel Ángel Moran Uresti	Obras públicas	80,000
Efrén García Hernández	Dirección de alcoholes	75,000
José Juan Salazar Ponce	Desarrollo social	75,000
Miriam Alejandra Acuña Moreno	Gestión y desarrollo	75,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
Domingo Domínguez Valerio	Obras públicas	73,000
Edgar Alberto Sánchez Hernández	Obras públicas	70,000
Martha Alejandra Hernández Santana	Contraloría interna	70,000
Jaime Pacheco Ramírez	Agua potable	66,000
Ma. de Jesús Vázquez Jacobo	Instancia de la mujer	65,000
María Flores Coronado	Intendencia	65,000
J. Jesús Hernández Hernández	Obras públicas	57,500
Alejandro Quistiano Quistiano	Obras públicas	57,000
Alma Leticia Medina Ramos	Obras públicas	55,000
Cristóbal Salinas Zamarrón	Obras públicas	55,000
Primo Lozano Zamarripa	Desarrollo agropecuario	50,000
Pedro García García	UBR	46,666
Fermín Ramírez Pérez	Obras públicas	46,000
Jaime Moreno Ramos	Obras públicas	45,000
Juan Carlos Cervantes Cerna	Obras públicas	45,000
Luis Enrique Vega Manzanares	Obras públicas	40,000
Martin Almendares Molina	Obras públicas	40,000
Alberto Espino Zúñiga	Obras públicas	38,000
René García Nieto	Brigadas medicas	38,000
Justa Rivera Puerta	Biblioteca	35,000
Ma. de los Ángeles Macareno Nieto	Catastro municipal	35,000
Miriam Sarahid Ramírez López	Desarrollo agropecuario	30,000
José Juan Carlos Hernández Flores	Obras públicas	20,000
Juan Antonio Romo Domínguez	Brigadas medicas	20,000
Eusebio Vaca Rico	Ecología	18,000
Laura Estela Hernández Tenorio	Desarrollo social	16,000
TOTAL		\$ 5,337,261

- **Indemnizaciones**

En este rubro se aplicó un importe de \$191,621, corresponde a la parte proporcional que se pagó al personal que fue liquidado.

- **Prima antigüedad empleados**

En este rubro se aplicó un importe de \$181,082, corresponde a la parte proporcional que se pagó al personal que fue liquidado.

Capacitación

En este rubro se aplicó el importe de \$139,200, por concepto de pago por capacitación e implementación del sistema de contabilidad gubernamental "SACG".

Honorarios profesionales

Los pagos de honorarios ascienden al monto de \$181,521, pagados a las siguientes personas:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
José Nicolás Jasso Villalpando	Asesoría en materia contable y fiscal	\$ 109,434
José Arnoldo Ceceña Grijalva	Honorarios por atención médica a pacientes	46,532
Luis Alberto García Prieto	Elaboración del plan municipal de desarrollo	16,573
Juan Francisco Garduño Alonso	Avalúo de ocho vehículos para su desincorporación	8,982
TOTAL		\$ 181,521

Vacaciones

En este rubro se aplicó un importe de \$16,249, corresponde a la parte proporcional que se pagó al personal que fue liquidado.

Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estado de los juicios laborales en contra del ayuntamiento:

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
380/2008/M-4	Verónica Rodríguez Esquivel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Convenio pago 6/10 vence 02 de junio del 2014
969/2009/M-5	Jaime Pacheco Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Convenio 7/10 vence 26 de junio del 2014
1000/2009/M-3	Ana María García Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Convenio 1/4 vence 28 de mayo del 2014
746/2010/M-1	Raúl Flores Flores	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Convenio 2/14 vence 02 de marzo del 2015
126/2011/M-5	Ma. Ignacia Ramírez Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Convenio 9/10 vence 30 de abril del 2014
308/2009/M-1	Nora Elba Juárez Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)
1000/2009/M-3	Agustín Zapata Hernández y Ma. Rosa Hernández Escandón	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Ejecución
1036/2009/M-5	Álvaro Hernández López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)
159/2010/M-4	Olga Martínez Corpus	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)
454/2010/M-3	José Lino Cordero Balderas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1071/2010/M-2	Olga Iveth Guevara Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
66/2011/M-5	Oswaldo Briones Pérez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
601/2012/M-3	José Israel Quistión Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
700/2012/M-2	Juan Tovar Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)
705/2012/M-2	Ma. Graciela Martínez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Laudo (condenatorio)
715/2012/M-2	Catalina Domínguez Valerio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
776/2012/M-5	Mónica del Carmen Rodríguez de la Torre	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
799/2012/M-5	José Pilar Quistian Hernández, Agustín Sánchez Hernández y José Hernández Salazar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Audiencia Trifásica
1057/2012/M-1	Juan Francisco Sánchez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
1206/2012/M-2	Elba Patricia Hernández Torres	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
1302/2012/M-5	Mario Tovar Ojeda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
16/2013/M-4	María Isabel Tovar Torres	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
67/2013/M-1	Elizabeth Domínguez Camarillo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
68/2013/M-2	Cristina Tovar Quistian	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
402/2013/M-2	Faustina Santillán	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
642/2013/M-1	Grisel Carina Mexicano Puente	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
672/2013/M-5	Beatriz Montalvo Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
788/2013/M-3	Raquel Hernández Mendoza	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
1318/2013/M-1	Casimiro Vinaja García	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje S.L.P.	Desahogo de pruebas
285/2011/M-3	Yessenia Ramírez Escobar	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
071/2010-1	Reyna Sánchez Castillo	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
071/2010-1	Edgar Sandate Hernández	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
071/2010-1	José Armando Cortina Domínguez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
071/2010-1	J. Jesús Martínez Vázquez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
071/2010-1	Andrés Guadalupe López Díaz	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo (condenatorio)
482/2013-2	Javier Arriaga Tovar	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Sentencia interruptora
451/2013	Angélica Arriaga Tovar	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo

Materiales y suministros

Material de oficina

En este rubro se aplicó un importe de \$976,885, que se integra principalmente de la compra de papelería diversa, formatos para expedición de actas, pago de tintas para impresora, compra de tóner y tintas de impresoras, para diferentes departamentos.

Material impreso

En este rubro se aplicó un importe de \$254,812, por concepto de encuadernación de libros de registro civil, compra de hojas membretadas, revistas de trabajo, tarjetas de presentación, sellos, constancias, recibos de entero, impresión de lonas, invitaciones, recibos de catastro.

Material de limpieza

En este rubro se aplicó un importe de \$183,670, por compra de productos de limpieza para los departamentos del ayuntamiento.

Alimentación a empleados

En este rubro se aplicó un importe de \$88,817, por concepto de consumos, abarrotes y garrafones de agua para empleados del municipio.

Uniformes

En este rubro se aplicó un importe de \$78,645, por concepto de compra de uniformes para personal del ayuntamiento, H. Cabildo, directores y administrativos incluye logotipo, nombre y cargo, compra uniformes para escolta a elementos de seguridad pública, trajes de apicultor e impermeables a personal de ecología.

Herramientas y equipo de talleres

En este rubro se aplicó un importe de \$71,374, por concepto de herramientas, material de ferretería y plomería para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Combustibles

En este rubro se aplicó un importe de \$1,945,976, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (65)
\$ 1,945,976	\$ 162,165

La flotilla vehicular está conformada por 66 vehículos de los cuales 5 están considerados como chatarra, y 4 vehículos en comodato, por lo cual se toma para el promedio mensual por vehículo solo 65 unidades.

Aceites y aditivos

En este rubro se aplicó un importe de \$143,027, por concepto de lubricantes para los vehículos propiedad del ayuntamiento

Servicios generales

Servicio telegráfico y telefónico

En este rubro se aplicó un importe de \$130,871, por concepto de pago de servicio telefónico del ayuntamiento otorgado por Telmex para los departamentos de la presidencia municipal y telefonía celular de los funcionarios.

Servicio de agua potable

En este rubro se aplicó un importe de \$80,982, por concepto de pago de servicios de viajes de agua potable a las diferentes comunidades del municipio.

Servicio de energía eléctrica

En este rubro se aplicó un importe de \$237,690, por consumo de energía eléctrica de los diferentes departamentos a la Comisión Federal de Electricidad.

Seguros y fianzas

En este rubro se aplicó un importe de \$160,144, por pago y renovación de seguro de daños de vehículos propiedad del ayuntamiento.

Conservación de mobiliario y equipo

En este rubro se aplicó un importe de \$64,625, por concepto de mantenimiento al mobiliario y equipo de cómputo, equipo de radiocomunicación, reparación de mesa de cabildo, reparación de copadoras e impresoras, mantenimiento de aires acondicionado, reparación de cámara fotográfica, reparación de tapancos, instalación de red inalámbrica y red telefónica de los departamentos del ayuntamiento.

Conservación de vehículos

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la flotilla vehicular, ascendió a \$849,097.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (65)
\$ 849,097	\$ 70,758

La flotilla vehicular está conformada por 65 vehículos, 60 propiedad del Ayuntamiento y 5 en comodato, de los cuales 51 se encuentran activos. Se dieron de baja 15 vehículos de la plantilla vehicular.

Conservación de inmuebles

En este rubro se aplicó un importe de \$341,673, por compra de material de construcción, ferretería, eléctrico, pintura y plomería para conservación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones propiedad del ayuntamiento, como reparación de modulo de seguridad pública, auditorio municipal, centro de computo, canchas deportivas, biblioteca, registro civil, ecología y aseo público, desarrollo social, centros de salud y DIF municipal.

Conservación de maquinaria y equipo de construcción

En este rubro se aplicó un importe de \$401,991, por concepto de refacciones y mantenimiento de maquinaria bulldozer Caterpillar D8H, retroexcavadora CAT amarilla, camiones de volteo, y moto conformadora 140-G CAT amarilla propiedad del municipio.

Viáticos

En este rubro se aplicó un importe de \$60,767, distribuidos de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

DEPARTAMENTO	IMPORTE
H. Cabildo	\$ 25,974
Unidad de información pública	9,077
INAPAM	7,728
Programas sociales	4,945
Registro cívil	4,810
Comunicación social	3,520
Dirección jurídica	3,051
Protección civil	1,662
TOTAL	\$ 60,767

Suscripciones

En este rubro se aplicó un importe de \$281,915, por pago de la calificación inicial quirografaria, operación de financiamiento estructurado de un crédito bancario por \$13,000,000, con el banco Bansi S.C., así como el pago por la opinión legal del mismo.

Gasto de ceremonial y orden social

En este rubro se aplicó un importe de \$1,789,962, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Primer informe de gobierno	\$ 366,702
Reuniones y eventos varios (día internacional de la mujer, reuniones con personal SEGE, evento de derechos humanos, consumos con representantes de comunidades, coronación de Reyna del CAM, consumos y renta de mobiliario personal del programa REPUVE, consumos eventos deportivos y culturales y pago de insumos por audiencias y reuniones en presidencia municipal)	334,903
Festejo día del maestro	275,638
Festejo día de las madres	151,481
Eventos INAPAM	118,976
Evento expo agropecuaria	116,262
Posadas navideñas de empleados	88,752
Entrega de maquinaria a productores	70,428
Posadas navideñas en comunidades	53,884
Eventos programas sociales	44,077
Bodas colectivas	31,797
Eventos educativos	29,586
Festejo día de muertos	22,893
Visita embajador de Taiwán	17,924
Eventos programas agropecuarios	17,820
Festejo día del niño	14,870
Reuniones programa oportunidades	12,774
Eventos 20 de noviembre	12,532
Evento cambio de jueces	8,663
TOTAL	\$ 1,789,962

Actividades cívicas

En este rubro se aplicó un importe de \$235,952, por pago de consumos, arreglos florales para 146 aniversario del soldado Damián Carmona, pago de sonido para honores a la bandera, banda festejo aniversario de independencia, evento festival de banderas, jornada municipal cívica patriótica" evento México a través de sus banderas, símbolos, constitución, independencia y revolución", consumos, grupos musicales, pólvora para fiestas patrias y la revolución mexicana.

Derechos de alumbrado público (C.F.E.)

En este rubro se aplicó un importe de \$9,363,993, por concepto de pago de energía eléctrica del alumbrado público municipal, el cual se descuenta vía participaciones de Ramo 28, por un importe de \$8.893.546, y registro de bonificación de multa de la C.F.E. por un importe de \$470,447.

Impuesto por tenencia de vehículos

En este rubro se aplicó un importe de \$87,606, por concepto de pago de tenencia vehicular y canje de placas de los vehículos propiedad del ayuntamiento, realizado a la Secretaría de Finanzas.

Gastos legales

En este rubro se aplicó el importe de \$330,866, se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Pago de indemnización a Petronila Martínez Esquivel por daños ocasionados a su terreno causado por ampliación de carretera del tramo Milpillas Cerro Prieto	\$ 134,000
Gastos legales por servicios para la devolución de IVA de ejercicios anteriores	125,019
Gastos legales por préstamo bancario Banobras	63,600
Gastos legales por crédito Bancario Bansi S.C.	8,247
TOTAL	\$ 330,866

Transferencias

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

RUBRO	IMPORTE
Ayuda a escuelas	\$ 2,100,248
Ayuda a instituciones privadas	903,565
Ayudas sociales	1,002,612
Ayuda a ejidos y comunidades	3,118,526
Apoyo a dependencias oficiales	447,123
Ferías y Exposiciones	736,898
Becas	157,085
TOTAL	\$ 8,466,057

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Ayuda a escuelas

Con un importe de \$2,100,248, siendo los apoyos más representativos los que a continuación se detallan:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
E.T.V. "Ignacio López Rayón" Estanzuela	Apoyo con material de construcción para barda perimetral y compra de tres pintarrones	\$ 87,538
Esc. Prep. "Cosme Damián Carmona" San Marcos Carmona	Apoyo económico mensual para solventar diversos gastos, reconocimientos, material de pintura, compra de sillas paleta tamaño adulto, tinaco, traslados y material deportivo	74,003
E.P. "Miguel Hidalgo" Cerrito Maravillas	Apoyo con material de construcción para un pórtico en entrada principal y barda perimetral	72,982
E.T.V."Julián Carrillo" Estancita	Apoyo con material de construcción para barda perimetral y compra de barandal para la barda	68,759
J.N. "Damián Carmona" Contreras	Apoyo con material de construcción para barda perimetral y la impermeabilización de aulas	65,530
E.P. "Rafael Ramírez " Estanzuela	Apoyo con material de construcción para aulas	64,241
E.P. "Julián Carrillo" Tanque Guadalupe	Apoyo con material de construcción para barda y compra de dos archiveros	54,613
E.T.V. "José López Portillo" Paso Blanco	Apoyo con material de construcción para aula y desazolve de fosa séptica	50,655
Esc. Sec. Tec. No. 18 Mexquitic	Apoyo con material de construcción, consumos y traslados	50,218
E.P. "Mariano Arista " Ojo Zarco Arista	Apoyo instalación de tableros de basquetbol y porterías de futbol	50,066
E.T.V. "Ponciano Arriaga " Suspiro Picacho	Apoyo con material de construcción para barda perimetral	48,171
Esc. Prep. Nueva Creación" Puerto de Providencia	Apoyo económico mensual para solventar diversos gastos y viaje cultura y de estudios a zacates	47,500
E.P. "Cuitlahuac" La Campana	10 equipos de cómputo y mobiliario equipo para computadoras, puntura, dulces y material de oficina	46,141
Esc. Prep. "Amado Turrubiarres Ferretiz" San Pedro Ojo Zarzo	Apoyo fabricación e instalación ce barandal	45,000
E P. "Benito Juárez" Maravillas	Apoyo con material de construcción para piso, juguetes posada navideña y traslados	44,768
J.N. "Mariano Escobedo" Derramaderos	Apoyo con material de construcción para cancha de basquetbol y mantenimiento del plantel	44,219
J.N. "Blas Escontria" Agua Señora	Apoyo con material de construcción para barda perimetral	42,506
E.P. "Miguel Hidalgo" Miguel Hidalgo	Apoyo material de herrería para barda perimetral y pintura	41,718

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
E.T.V. "Graciano Sánchez" Cerro Prieto	Apoyo con material de construcción para techar tres aulas, vitropiso y pega piso	40,925
E.P. "Francisco González Bocanegra" Salitrillo	Material de construcción y de pintura	39,479
E.P. "Lázaro Cárdenas" Los Morenos	Apoyo con material de construcción para fosa séptica	35,785
E.P. "Himno Nacional" Jaralito	Apoyo con material de construcción	31,050
J.N. Felipe Ángeles Guadalupe Victoria	Apoyo con juguetes posada navideña, pintura y desazolve fosa séptica,	30,109
J.N. "Isaac Newton" Colonia Emiliano Zapata	Apoyo material de herrería para barda perimetral	29,104
E.P. "Niño Artillero" Monte Oscuro	Apoyo material deportivo y apoyo con transporte para concurso de himno nacional mexicano y pintura	28,503
E.T.V. "Francisco I. Madero" Ejido Moras	Apoyo con material de construcción	28,377
E.T.V. "Francisco Villa" Cerrito Jaral	Apoyo material de plomería, viaje de estudios, y material deportivo	28,352
E.P. "Justo Sierra" Derramadero	Apoyo sillas y mesas para salones, renta de mobiliario y material de construcción	25,276
E.P. "Juan de la Barrera" Los Retes	Apoyo con material de construcción para barda perimetral y material deportivo	24,319
J.N. María Montessori Paso Blanco	Apoyo con material de construcción para barda perimetral	23,647
E.P. "Lic. Adolfo López Mateos" Valle Umbroso	Apoyo con mobiliario y equipo de oficina y renta de autobús para concurso de himno nacional y canción mexicana	23,511
E.T.V. "José López Portillo" Paisanos	Apoyo con 4 equipos de computo, pintura y material deportivo	22,509
E.P. "Francisco González Bocanegra" Los Rojas	Apoyo vitropiso para baños	20,246
Esc. Prep. José Moreno La Taponá	Apoyo económico mensual para solventar diversos gastos	20,000
E.T.V. Gregorio Torres Q. El Jaralito	Apoyo con material de construcción para plaza cívica	19,559
TOTAL		\$ 1,469,379

Ayuda a instituciones privadas sin fines de lucro

Con un importe de \$903,565, siendo los apoyos más representativos los que a continuación se detallan:

INSTITUCION	CONCEPTO	IMPORTE
Iglesia de la comunidad de Maravillas	Apoyo con material de construcción	\$ 134,565
Iglesia de la comunidad de Colonia San Francisco	Apoyo con material de construcción	68,319
Iglesia de la comunidad de Cerrito de Jaral	Apoyo con material de construcción para remodelación de altar, escalón bocelado y pólvora fiestas patronales	57,069

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

INSTITUCION	CONCEPTO	IMPORTE
Iglesia de la comunidad de Puerto de Providencia	Apoyo con material de construcción y música fiestas patronales	54,610
Iglesia de la comunidad El Rodeo	Apoyo con 30 bancas, pólvora y traslados	49,776
Iglesia de la comunidad Colonia Primero de Enero	Apoyo con material de construcción para techo	48,016
Iglesia de la comunidad de Matancillas	Apoyo con material de construcción y pólvora fiestas patronales	44,446
Iglesia de la comunidad de la Cabecera Municipal	Apoyo pólvora fiestas patronales, material de oficina, traslado de peregrinos y material deportivo	41,900
Iglesia de la comunidad de Cenicera	Apoyo con vitropiso para piso y pólvora fiestas patronales	41,143
Iglesia de la comunidad de Corte Segundo	Apoyo con material de construcción	41,047
Iglesia de la comunidad de El Llanito	Apoyo con material de construcción	38,631
Iglesia de la comunidad Los Moreno	Apoyo con material de construcción	33,230
Iglesia de la comunidad Los Vázquez	Apoyo con material de construcción y arreglos florales fiesta patronales	25,909
Iglesia de la comunidad de Miguel Hidalgo	Apoyo con material de construcción para pila bautismal y vestidos	23,533
Iglesia de la comunidad de Monte Oscuro	Apoyo consumos fiestas patronales, compra de guitarra para el coro de la iglesia y pólvora fiestas patronales	21,268
Ayuda a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	Apoyo con material de construcción	18,310
	TOTAL	\$ 741,772

Ayudas sociales

Con un importe de \$1,002,612, en este rubro se registraron los apoyos otorgados a personas de escasos recursos pertenecientes a este municipio, los cuales consistieron en lo siguiente: apoyo económico para pago gastos funerarios, gastos médicos, aparatos auditivos, pasajes, motobombas. Soportando el gasto con recibo, solicitud y agradecimiento, copia de IFE.

Ayuda a ejidos y comunidades

Con un importe de \$3,118,526, siendo los apoyos más representativos los que a continuación se detallan:

EJIDO	CONCEPTO	IMPORTE
Cabecera Municipal	Apoyo juguetes y dulces posada navideña, material deportivo, transporte, premiación en efectivo para equipos y deportistas en eventos deportivos, material de construcción reparación de canaletas, vestuario eventos culturales, regalos festejo día del niño, día de las madres, hipoclorito, material de plomería y reparación de bombas para pozos de agua potable, transporte a peregrinos, regalos y renta de baños exposición ganadera	\$ 418,193

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EJIDO	CONCEPTO	IMPORTE
Corte Primero	Apoyo juguetes y dulces posada navideña, material deportivo, fabricación de porterías de futbol para equipos y deportistas, material de construcción para panteón, grupo musical para fiestas patrias, regalos festejo día de las madres, material de construcción para baños y pared, material de plomería y remodelación de barandal para plaza principal y desazolve de fosa séptica clínica IMSS	190,688
Maravillas	Apoyo material plomería, reparación de bomba de agua potable, regalos festejo día de la madres, apoyo compra de terreno, material deportivo a deportistas, material de construcción salón usos múltiples, renta de retroexcavadora para excavar zanja, material eléctrico	180,764
Paisanos	Apoyo compra de medidores de agua potable, regalos festejo día de las madres, material deportivo, portón para casa de salud	147,299
Monte Oscuro	Apoyo material plomería para agua potable, material deportivo, regalos festejo día del niño y de las madres, construcción de barda lineal y regalos posada navideña	128,745
Los Rojas	Apoyo tubería para red agua potable, material de construcción techado casa de salud, regalos posada navideña, material deportivo, dulces festejo día del niño	128,202
Corte Segundo	Apoyo material plomería pozo agua potable, material de plomería piso del templo, material para centro de computo, pólvora y material eléctrico para fiestas patronales, pintarron y mobiliario para casa de salud	107,695
Ejido Las Moras	Apoyo bomba sumergible, apoyo 30% reposición de pozo profundo para uso agrícola y tubería para reparación del pozo número 6	82,010
Palmar Primero	Apoyo con material de construcción y regalos festejo día de las madres	75,090
Buenavista	Apoyo material construcción para salón de acuerdos, regalos posada navideña y material deportivo	74,964
San Agustín	Apoyo renta de maquinaria para nivelación de parcelas, material de construcción para reparación de camino y material deportivo	69,268
Colonia Progreso	Apoyo con bancas para capilla, tubería ampliación red agua potable y material deportivo	68,985
Los Morenos	Apoyo compra de terreno para casa de salud, regalos día de las madres, material deportivo, pólvora fiestas patrias, material curso de verano y transporte encuentro religioso	68,076
Cruces y Carmona	Apoyo reparación de línea de conducción de agua potable, reparación de bomba sumergible de pozo, material de construcción aljibe casa salud y material deportivo	65,477
Milpillas	Apoyo material construcción de puente vehicular, bomba sumergible, material deportivo y regalos festejo día de las madres	56,130
Estanzuela	Apoyo material deportivo, traslados de pacientes y persona IMSS, pólvora fiesta patrias, tubería hidráulica y material de construcción panteón	54,341

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EJIDO	CONCEPTO	IMPORTE
Cerro Prieto	Apoyo material construcción para muro de contención en río y kiosco, gastos cabalgata a San Juan de los Lagos, artículos fiestas patrias	54,166
La Tapona	Apoyo bomba sumergible, regalos día de las madres, ampliación red eléctrica y protecciones y puerta centro de salud	51,300
La Cabra	Apoyo material de construcción	47,830
Valle Umbroso	Apoyo bomba sumergible	46,400
San Pedro Ojo Zarco	Apoyo instrumentos musicales, motobomba, material deportivo y regalos festejo día de las madres	44,980
Los Vázquez	Apoyo dulces y regalos posada navideña y reparación arrancador de pozo	43,916
Pollitos	Apoyo tableros de basquetbol porterías de futbol	43,083
Colorada	Apoyo con dulces y regalos para festejo día del niño y día del las madres y material deportivo	39,352
San Marcos Carmona	Apoyo con dulces y regalos para festejo día de las madres, 30 sillas plegables, material deportivo, traslado de grupo de danza y compra d3 radio intercomunicador	38,513
El Carrizal	Apoyo dulces y regalos posada navideña, material de construcción para dividir consultorios, traslados y material para reparación de pozo	38,140
Rincón de San José	Apoyo material eléctrico y lámparas, material deportivo, pintura, renta de mobiliario y regalos festejo día de las madres	35,542
El Rodeo	Apoyo bomba sumergible, tubos galvanizados, renta de mobiliario y baños y traslado de banda musical para evento	33,478
Puerto Providencia	Apoyo bomba sumergible y material deportivo	30,466
Los Rodríguez	Apoyo bomba sumergible, reparación equipo de bombeo y regalos festejo día de las madres	30,090
TOTAL		\$ 2,493,183

Apoyo a dependencias oficiales

Con un importe de \$447,123, siendo los apoyos los que a continuación se detallan:

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
I.M.S.S. Progresá	Apoyo económico para pago de promotores	\$ 155,100
I.N.E.A.	Apoyo económico para pago de asistentes	63,400
C.O.N.A.F.E.	Apoyo para consumos en evento de capacitación, comidas evento del día 08 al 17 de agosto 2013	61,872
U.B.R.	Apoyo económico por servicio social, material de construcción para rehabilitación de las instalaciones, renta de mobiliario para eventos, rotulación del inmueble,	58,537
Centro de salud de Maravillas	Apoyo para pago de sueldos	30,000
Agencia ministerio público	Apoyo para pago de sueldos	24,000
Centro de salud de San Marcos Carmona	Apoyo para pago de sueldos	19,200

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Surgimiento, agrupado rescate y protección	Apoyo con compra de dulces para posada navideña	10,492
Centro de atención múltiple (C.A.M.)	Apoyo para renta de escenario para evento el 17 de marzo 2013	8,000
S.N.T.E. Sección 26	Apoyo con consumos ofrecidos en evento el día 30 de junio 2013	6,403
Biblioteca municipal	Compra de material para curso de talabartería	6,170
Centro de educación especial de Mexquitic Carmona	Apoyo con bandera para actividades cívicas	3,949
TOTAL		\$ 447,123

Ferias y exposiciones

Con un importe de \$736,898, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Grupos musicales	\$ 336,400
Decoraciones y vestuarios	131,152
Renta de mobiliario	71,212
Consumos	56,917
Energía eléctrica	49,968
Sonorización	36,330
Pólvora	27,000
Forrajes para exposición ganadera	20,689
Impresiones	7,230
TOTAL	\$ 736,898

Becas

Con un importe de \$157,085, por concepto de apoyo para pago de inscripciones, colegiaturas y pago de titulación a estudiantes del municipio, así el pago de beca por \$50,000, a estudiantes destacadas del municipio entregando el importe de \$1,500, a cada uno.

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$957,984, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó su existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, registradas en el activo fijo/bienes muebles e inmuebles.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Camioneta chevrolet suburban LT Piel 2 Filas AS cubo color mocha metálico nueva modelo 2013 serie:1GN5C8E01DR222546	Presidencia	\$ 668,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Fabricación de tapanco de 5 metros de ancho X 12 metros de largo X 1 metro de altura en material PTR de 1 1/2X 1/12 en tripay de 16 MM con bastidor	Comunicación social	79,460
Scanner scanjet 7500(L2725A) cama plana	Tesorería	25,172
Maquina cortadora de piso de concreto con disco diamante 14" marca FELSA commander, motor Honda de 13 HP, con disco boda	Obras públicas	25,000
Impresora HP desin Jet 111 series 111 bandeja y 111 rollo introducción (plotter)	Dirección de catastro municipal	16,240
Equipo de cómputo HP pavilion 20-B005IA	Secretaría general	10,904
Equipo de cómputo HP Pavilion 20-B005	Desarrollo agropecuario	10,904
Cámara Fotográfica D5100 Réflex Profesional	Comunicación social	9,770
Compra de Impresora de punto Epson FX890 Serial No. ZBY 065892	Dirección de catastro municipal	7,360
Motobomba 5.5 HP 3 automática	Agua potable	6,500
Tableta Microsoft surface 32 GB 10. 6 con funda negra case logic	Secretaría particular	6,298
Tarificador telefónico 3 Línea; 24 ext. caller IDE, grabadora de conversaciones telefónicas para una línea	Adquisiciones	6,264
Litera jumbo individual, colchón, cafetera 42 tazas de aluminio y horno microondas 1.1 CFT Inoxidable	Seguridad pública	6,040
Procesador AMD, tarjeta madre ASUS y tarjeta de video point Of view 2 GB	CEGAIP	5,974
Desmalezadora a gasolina 30 CC mango tipo "Bici", y una desbrozadora a gasolina 25 CC mango tipo "D"	Obras públicas	5,810
Material de construcción	Ecología y aseo público	5,090
Motobomba honda 5 HP 3 automática DRX	Agua potable	4,860
Impresora Laser a color CP 1025	Seguridad pública	3,500
Impresora multifuncional marca Samsung laser color CLXI-3305	Secretaría general	3,295
Impresora multifuncional marca Samsung laser color CLX-3305	Oficialía mayor	3,295
Impresora Multifuncional marca Samsung Laser Color CLX-3305	Educación	3,295
Refrigerador 7" almendra	Seguridad pública	3,100
Dos cámaras fotográficas 16 MP, tarjeta de memoria interna pila de litium larga duración	Obras públicas	3,000
Compra de tres sillones ejecutivo D(operativa malla SKI 72343	Obras públicas	2,997
Monitor para P.C. de escritorio L.C.D.	CEGAIP	2,890
Dos sillas secretariales tela SKU 63127, un sillón ejecutivo marca SKU 72343	Tesorería	2,699
Silla plegable de acero MECO	Oficialía mayor	2,535
Impresora Samsung Laser CIP-365W color	Control interno	2,395
Teléfono Digital Panasonic	Oficina regidores	2,332

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Equipo de sonido para perifoneo, amplificador-020 Amp. automotriz 30W con alarma, trompeta, micrófono	Programas sociales	2,278
Dos cámaras fotográficas BENQ y Canon	Obras públicas	2,200
Monitor BENQ LED 18.5 de computadora y regulador Koblenz 1600 VA	Tesorería	2,048
Dos sillones ejecutivo D	Comité de adquisiciones	1,998
Cargador Nobreak 600VA 300 watts para reloj checador y cable conector	Oficialía mayor	1,790
Dos calefactores de torres digital bionaire	Secretaria particular	1,598
Cámara digital 16 MP 5 zoom	Desarrollo rural	1,480
Cámara digital 16 MP 5 zoom	Biblioteca cabecera municipal	1,480
Cámara digital 16 MP 5 zoom	Oficina regidores	1,480
Frigo bar 2" CFT blanco	Secretaria particular	1,450
Horno de microondas 0.9 CFT Silve Panasonic	Seguridad pública	1,399
Teléfono Inalámbrico Panasonic	Comité de adquisiciones	950
Dos ventiladores de piso fanstar	Tesorería	718
Dos ventiladores de piso Fanstar	Jurídico	718
Telefónico inalámbrico con I.D. altavoz 2 líneas	Seguridad pública	700
Ventilador de piso Fanstar	Oficialía mayor	359
Ventilador de piso Fanstar	Agua potable	359
TOTAL		\$ 957,984

2) Ramo 33

Con un importe de \$969,929, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 33, en visita de campo se verificó su existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, registradas en el activo fijo/bienes inmuebles e inmuebles.

Detallando a continuación las partidas más representativas:

CONCEPTO	FONDO	RUBRO/PROGRAMA	IMPORTE
Camioneta chevrolet tipo silverado 2500 cabina extendida modelo 2013, equipada para ser patrulla, serie:1GCRC9E00DZ231820	FAFM	Seguridad pública	\$ 479,000
Camioneta chevrolet tipo Silverado 2500 cabina extendida modelo 2013, equipada para ser patrulla, serie:1GCRC9E01DZ172308	FAFM	Seguridad pública	479,000
TOTAL			\$ 958,000

Obras públicas y construcción Ramo 28

Con un importe de \$8,532,241, el ayuntamiento realizó las siguientes obras públicas con recursos de Ramo 28 y con un crédito bancario:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

NOMBRE DE LA OBRA	NOTA	IMPORTE
Sustitución de luminarias de consumo mayor a 70 watts, censo y digitalización de la totalidad de lámparas en el municipio	1	\$ 3,926,988
Bacheo de caminos en varias comunidades		932,353
Techado salón de acuerdos en Colorada		404,870
Construcción de servicios sanitarios en preparatoria Magdalena Hernández de Valle Umbroso		391,618
Ampliación red drenaje en Cerrito de Jaral		348,164
Techado salón acuerdo en Ojo Zarco de Arista		306,068
Construcción de servicios sanitarios rural J.N. Ramón López Velarde en San Marcos Carmona		295,847
Rehabilitación de aulas ETV Manuel José Otón en San Marcos Carmona		222,463
Mantenimiento de obras y servicios públicos		217,202
Construcción de techado plaza cívica en E..P. Guadalupe Victoria en Guadalupe Victoria		203,283
Construcción de línea de conducción de la pila de Venegas a Matancillas en Los Vanegas		190,040
Rehabilitación de cancha de plaza cívica en Corte Primero		188,745
Retiro e impermeabilización de aulas en secundaria técnica No. 59 en Corte Primero		177,242
Terminación de aulas en preparatoria en Magdalena Hernández García en Valle Umbroso		175,058
Reconstrucción y apertura de calles en San Pedro Ojo Zarco		131,596
Retiro e impermeabilización de aulas en secundaria No. 22 en Maravillas		129,683
Reconstrucción de cancha deportiva de E.P. Francisco I. Madero en Contreras		78,315
Ampliación red eléctrica en Orilla del Río		76,441
Suministro e instalación de bomba sumergible de 12 HP Cruces y Carmona		66,305
Cercado de malla en salón de acuerdo Puerto de Providencia		52,564
Cercado de malla en casa de salud en Cenicera		17,396
TOTAL		\$ 8,532,241

Nota:

1. Obra realizada con préstamo de Bansi recibido en el mes de septiembre 2013 por \$,3,900,000.

Egresos adicionales

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1	\$ 29,048,168
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1	26,741,542
Gastos indirectos FISM 2012	1	149,609

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Beneficiarios	1,2	3,479,192
Aportaciones estatales y federales	1,3	5,492,310
5% al millar contraloría interna		29,285
Pago de intereses	4	892,036
Administración del impuesto predial		91,826
Multas a dependencias oficiales	5	23,516
Comisiones bancarias		333,102
TOTAL		\$ 66,280,586

Notas:

1. Estos importes corresponden a la contabilidad de Ramo 33.
2. Corresponde a gastos por las aportaciones de beneficiarios por la realización de obras en los rubros de agua potable y educación, así como apoyo a beneficiarios en el programa de proyectos productivos, estiaje y apoyo con material de construcción en el programa ampliación de vivienda.
3. Las Aportaciones estatales y federales se integra por gastos realizados para los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Federal	
Ramo 20 2013 (construcción de estufas ecológicas, letrinas ecológicas y celdas solares)	\$ 2,751,487
FOPADEF 2013 (pavimentación de calle Albino García en Corte Primero)	1,599,955
Estatal	
FISE 2013 (construcción de estufas ecológicas, letrinas ecológicas y celdas solares)	1,140,868
TOTAL	\$ 5,492,310

4. Corresponde al pago de intereses generados por préstamos bancarios con Banobras y Bansi S.C., durante el periodo.
5. Corresponde de multas por pago de ISR al sistema de administración tributaria (SAT) durante el periodo.

Egresos a cuenta de terceros

DIF municipal

Con un egreso de \$8,400,000, el DIF municipal se encuentra descentralizado con fecha 14 de junio de 1999, el ayuntamiento le transfiere aportaciones que se comprueban con recibos de entero por parte del DIF, autorizado en acta de cabildo.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 25,573,926	\$ 28,418,675	\$ 53,992,601
TOTAL	25,573,926	28,418,675	53,992,601
EJERCIDO ⁽¹⁾	26,741,542	29,048,168	55,789,710
REVISADO	21,393,234	23,238,534	44,631,768
%	80	80	80

⁽¹⁾ El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 26,588,636	\$ 28,648,157
Gastos indirectos	152,906	400,011
TOTAL	\$ 26,741,542	\$ 29,048,168

Se registró un importe mayor en egresos de FISM y FORTAMUN-DF, debido a que el municipio registró contablemente en estos fondos gastos correspondientes a la cuenta de beneficiarios.

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0861770599 del fondo de Infraestructura de 2013, y número 0858612578 del fondo de Fortalecimiento 2013, de banco Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio abrió las cuentas números 0861770599 de banco Banorte del fondo de Infraestructura 2013, y 0858612578 de banco Banorte del fondo de Fortalecimiento 2013, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 861848032 de banco Banorte 2013, las cuentas abiertas no son productivas.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre la cantidad de \$400,011, en el FISM y \$152,906, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 1.41% y 0.60% respectivamente en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre, la cantidad de \$520,643, que representa un 1.83% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica; sin embargo no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fuera debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, contraviniendo con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Infraestructura carretera, caminos rurales			
Construcción de camino principal con carpeta asfáltica	Cerro Prieto	FISM	\$ 1,200,000
Reconstrucción de camino con carpeta asfáltica tramo Corte Primero, Palmar Primero, Puerto de Providencia	Corte Primero	FISM	1,000,000
TOTAL			\$ 2,200,000

J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en razón de no haber adoptado e implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), la Clasificación Administrativa (CA), la Clasificación Económica (CE), las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos y los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes.

Aunado a lo anterior el ayuntamiento no utilizó un sistema contable para el registro armonizado de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

K) Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de techado en Esc. Primaria Damián Carmona
Localidad: Comunidad Corte Primero
Monto del POA: \$ 746,006
Monto ejercido contable: \$ 746,006
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Constructora Mobs, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 642,257
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 466,757
Monto del convenio: \$ 103,765
Monto total con IVA: \$ 746,022

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 746,006	\$ 585,000	\$ 161,006
100%	78%	22%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 746,006	\$ 746,006	\$ 746,022	\$ 742,807

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	PRELIMINARES					
1	Demolición de pisos de concreto armado c/ varilla inc. Acarreo dentro y fuera de la obra del material no utilizable.	M2	57.60	17.28	40.32	\$ 4,207
2	Ranurar piso de mosaico y/o concreto con disco de corte.	ML	106.40	57.60	48.80	2,641
	CIMENTACIÓN					
3	Excavación por medios mecánicos en terreno investigado en terreno tipo B cualquier profundidad, incluye afine de talud y acarreo dentro y fuera de la obra del material no utilizable.	M3	69.12	30.00	39.12	4,712

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
4	Plantilla de concreto h. en o. con revoladora f'c=100 kg/cm2 de 6 cm. de espesor.	M2	57.60	17.28	40.32	5,461
5	Suministro y relleno de material inerte, compactado por medios mecánicos y agua en capas de 20 cm. de espesor, inc. acarreo dentro y fuera de la obra, medir compacto.	M3	51.84	22.00	29.84	2,948
6	Concreto f'c= 250 kg/cm2 en cimentación t.m.a. 3/4" hecho en obra con revoladora, incluye: colocado, vibrado, curado y obtención de cilindros para pruebas de laboratorio de los diferentes elementos estructurales.	M3	9.76	8.13	1.63	2,291
	ESTRUCTURA					
7	Suministro, colocación, montaje, nivelación, plomeo y soldado de estructura metálica con perfiles estructurales, incluye soldadura y tornillería, fondo anticorrosivo y pintura de esmalte Osel oro o similar aplicada con pistola a dos manos.	KG	8,079.92	7,330.00	749.92	25,467
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
8	Refuerzo con malla electro soldada 6x6 10/10 en pisos, incluye suministro y colocación.	M2	57.60	17.28	40.32	1,557
9	Piso concreto f'c=150 kg/cm2 10 cm. de espesor. Colado en secciones alternadas, acabado pulido o rayado recto con brocha de pelo, incluye juntas frías, acabado con volteador. Inc. Cimbra frontera	M2	57.60	17.28	40.32	5,731
					Redondeo	\$ 1
					SubTotal	55,015
					IVA	8,802
					Total	\$ 63,817
					FORTAMUN-DF	\$ 63,817

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar el volumen de obra, anexando reporte fotográfico y números generadores. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 18 de diciembre de 2012, un día después de la notificación del fallo (17 de diciembre), contraviniendo al art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta la fianza de cumplimiento en la fecha correcta (Art. 32 y 49 LOPSRM). Se presentó en conjunto con la de vicios ocultos al final de la obra.

3. No se presenta: escrito de aceptación de participar (Art. 40 LOPSRM) y modelo de contrato (Art. 31 LOPSRM).

4. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$63,817
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle con capeta asfáltica Justo Sierra y Miguel Hidalgo
Localidad: Comunidad de Corte Segundo
Monto del POA: \$ 760,543
Monto ejercido contable: \$ 760,543
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 760,543
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 518,700

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 760,543	\$ 760,543
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 760,543	\$ 760,543	\$ 760,543	\$ 757,264

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación administrativa debido a que el contrato se formalizó al día siguiente de la fecha de notificación del fallo, contraviniendo lo manifestado en el Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación calle Plutarco Elías Calles
Localidad: El Rodeo
Monto del POA: \$ 434,486
Monto ejercido contable: \$ 434,486
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Oscar Compeán Vázquez
Monto del contrato: \$ 434,486
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 304,500

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 434,486	\$ 434,486
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 434,486	\$ 434,486	\$ 434,486	\$ 432,613

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se determina una observación por las deficiencias técnicas constructivas detectadas en la obra, debido a que en la visita a la misma, se tuvo a la vista un área en donde la carpeta asfáltica está totalmente destruida. Monto: \$43,449.

En el período de aclaraciones se manifiesta mediante oficio sin número con fecha 11 de mayo de 2014, que las deficiencias constructivas observadas han sido corregidas, anexando un reporte fotográfico donde se muestra el área de los trabajos observados. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 18 de diciembre de 2012, un día después de la notificación del fallo (17 de diciembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$43,449
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle con carpeta asfáltica
 (Pavimentación de la calle Coahuila con concreto hidráulico)
Localidad: Cerrito de Jaral
Monto del POA: \$ 732,632
Monto ejercido contable: \$ 732,632
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Oscar Compeán Vázquez
Monto del contrato: \$ 732,632
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 513,100

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 732,632	\$ 732,632
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 732,632	\$ 732,632	\$ 732,632	\$ 729,474

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación administrativa debido a que el contrato se formalizó tres días después de la fecha de notificación del fallo, contraviniendo lo manifestado en el Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto y línea de agua potable en la calle 3 de Mayo
Localidad: San Marcos (San Marcos Carmona)
Monto del POA: \$ 606,343
Monto ejercido contable: \$ 606,343
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 548,821
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 385,000
Monto del convenio: \$ 57,522
Monto total con IVA: \$ 606,343

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	EXTRAORDINARIOS Y REMANENTES
\$ 606,343	\$ 548,821	\$ 57,522
100%	91%	9%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 606,343	\$ 606,343	\$ 606,343	\$ 603,730

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación administrativa debido a que el contrato se formalizó tres días después de la fecha de notificación del fallo, contraviniendo lo manifestado en el Art. 48 de la LOPSRM.
2. Se determina una observación, debido a la mala planeación, programación y presupuestación de la obra, toda vez que dentro del convenio de ampliación del contrato se incluyen conceptos que técnicamente debieron ser considerados en el presupuesto inicial de la obra.

3. No se presenta: oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).

4. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de red de distribución eléctrica en Los Moreno
Localidad: Los Moreno
Monto del POA: \$ 574,406
Monto ejercido contable: \$ 574,406
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Pedro Francisco Cerino Rivera
Monto del contrato: \$ 574,406
Año refrendo: 2012 - 2013
Monto refrendo: \$ 322,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 574,406	\$ 460,000	\$ 114,406
100%	80%	20%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 574,406	\$ 574,406	\$ 574,406	\$ 571,930

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y vestido de estructura M.T. TS30	LOTE	1.00	0.00	1.00	\$ 3,077

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Suministro y vestido de estructura 1TR2B	LOTE	2.00	0.00	2.00	8,670
	Redondeo					\$ 0
	Subtotal					11,747
	IVA					1,879
	Total					\$ 13,626
FORTAMUN-DF						\$ 13,626

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran en la obra y que no fueron mostrados debido a los trámites que se estaban llevando a cabo con la CFE. También se anexa finiquito técnico y reporte fotográfico de los conceptos. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega recepción se consideran improcedentes.
2. Finiquito improcedente (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

El presentado en periodo de aclaraciones no está debidamente realizado, ya que no se incluye la estimación tres, y en el concepto "Suministro y colocación de cortocircuito fusible 15 kv 2 fases" hay una diferencia con lo estimado en la estimación dos.

De Control Interno

1. Se determina una observación administrativa debido a que el contrato se formalizó tres días después de la fecha de notificación del fallo, contraviniendo lo manifestado en el Art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta: escrito de aceptación de participar (Art. 40 LOPSRM).
3. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$13,626
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de techado en cancha Escuela Primaria Niño Artillero
Localidad: Paso Blanco
Monto del POA: \$ 641,969
Monto ejercido contable: \$ 641,969
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Constructora Mobs, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 513,825
Monto del convenio: \$ 128,139
Monto total con IVA: \$ 641,964

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 641,969	\$ 96,969	\$ 545,000
100%	15%	85%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 641,964	\$ 641,969	\$ 641,964	\$ 639,197

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 30 de agosto de 2013, un día después de la notificación del fallo (29 de agosto), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. El proyecto "Tipo", presentado como proyecto ejecutivo, no concuerda en su totalidad con los conceptos concursados. Específicamente en el calibre del montén utilizado en los cargadores, siendo en el proyecto de cal. 14 y lo cotizado cal. 10.
3. No se presenta: validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción techado en Esc. Primaria Vicente Guerrero
Localidad: San Pedro Ojo Zarco
Monto del POA: \$ 534,867
Monto ejercido contable: \$ 534,867
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: José Martín Guerrero Martínez
Monto del contrato: \$ 534,867

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 534,867	\$ 534,867
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 534,867	\$ 534,867	\$ 532,562	\$ 160,460

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 29 de octubre de 2013, un día después de la notificación del fallo (28 de octubre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. Se presenta factura mal elaborada debido a que no se factura el importe total, sino que se factura el monto del importe a recibir.
3. No se presentan completas las pólizas de cheques.
4. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de techado en Esc. Primaria Benito Juárez
Localidad: Maravillas
Monto del POA: \$ 642,257
Monto ejercido contable: \$ 642,257
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 538,876
Monto del convenio: \$ 103,381
Monto total con IVA: \$ 642,257

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 642,257	\$ 142,257	\$ 500,000
100%	22%	78%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 642,257	\$ 642,257	\$ 642,257	\$ 639,434

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de cumplimiento, correspondiente a la ampliación del contrato. (Art. 74 y 80 VII c Reglamento LOPSRM).
2. No se presenta la fianza de vicios ocultos, correspondiente a la ampliación del contrato (Art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 15 de mayo de 2013, un día después de la notificación del fallo (14 de mayo), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta: validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Equipamiento de pozo de agua potable
Localidad: Derramaderos
Monto del POA: \$ 886,952
Monto ejercido contable: \$ 886,952
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Constructora Mobs, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 886,852

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 886,952	\$ 168,834	\$ 718,118
100%	19%	81%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 886,952	\$ 886,952	\$ 886,952	\$ 883,129

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Trazo y nivelación de terreno sobre la línea de conducción	M2	2,800.00	2,743.00	57.00	\$ 684	
2	Suministro e instalación de tubería hidráulica de pvc de 3" rd. 26, incluye anillos	ML	2,950.00	2,420.00	530.00	26,500	
3	Suministro e instalación de válvula check de fierro fundido de 3" de diámetro. Inc. adaptador tornillos y empaque.	PZA	3.00	0.00	3.00	18,000	
4	Suministro e instalación de válvula de expulsión y admisión de aire de fierro fundido incluye niple y abrazaderas.	ML	3.00	0.00	3.00	7,500	
5	Registro de operación de válvula de 70 x70 cm.de tabique, incluye tapadera de lámina antiderrapante	KG	6.00	4.00	2.00	8,000	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	60,684
						IVA	9,709
						Total	\$ 70,393
						FISM	\$ 70,393

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha de abril de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran terminados. Se anexa reporte fotográfico de los conceptos y finiquito técnico de la obra, donde se realizan aditivas y deductivas de algunos volúmenes y conceptos, entre ellos el concepto de los registros con tapa de lámina antiderrapante, el cual se dedujo en su totalidad en el finiquito. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera improcedente.

De Control Interno

1. No se presenta la solicitud de autorización de precios unitarios y la respectiva autorización de los mismos, correspondiente al cambio de especificación del concepto de "Registro de operación de válvula de 70 x70 cm. de tabique, incluye tapadera de lámina antiderrapante"

2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera improcedente.

3. No se presenta: aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento), prórrogas y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

4. No se presenta: números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$70,393
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Rehabilitación del sistema de red de agua potable
Localidad:	Matancillas
Monto del POA:	\$ 446,187
Monto ejercido contable:	\$ 446,187
Modalidad de ejecución:	Contratada por invitación restringida
Ejecutor:	Constructora Mobs, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	\$ 446,187

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 446,187	\$ 199,631	\$ 246,556
100%	45%	55%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 446,187	\$ 446,187	\$ 446,187	\$ 444,264

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Construcción de atraques tipo, con columna de sección 40 x 50 cm. de altura variable no mayor a 1.00 con concreto ciclópeo f'c=160 kg/cm2. Inc. materiales excavación y mano de obra ubicado a juicio de la supervisión de obra.	PZA	12.00	10.00	2.00	\$ 3,525
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	3,525
					IVA	564
					Total	\$ 4,089
					FISM	\$ 4,089

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha de 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran terminados. Se anexa finiquito técnico de la obra. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta, la realización de los precios unitarios es incorrecta debido a que no considera el porcentaje de utilidad, con lo que esta propuesta debió ser desechada.
2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera impropcedente.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 19 de julio de 2013, el mismo día de la notificación del fallo, contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta la solicitud de autorización de precios unitarios y la respectiva autorización de los mismos, correspondiente al cambio de especificación del concepto de: Construcción de atraques tipo 1.
3. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera improcedente.
4. No se presenta: acta de priorización y validación de obras del consejo de desarrollo social municipal (Art. 48 LAATEM), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento), escrito de aceptación de participar (Art. 40 LOPSRM) y proposición firmada y carta compromiso (Art. 31 LOPSRM).
5. No se presenta: números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$4,089
 Observaciones Administrativas: 7

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-12

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Albino Escalante con concreto hidráulico
Localidad: Comunidad Corte Primero
Monto del POA: \$ 1,737,354
Monto ejercido contable: \$ 1,737,309
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 1,599,954
Monto del convenio: \$ 137,354
Monto total con IVA: \$ 1,737,308

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	FEDERAL DIRECTA
\$ 1,737,354	\$ 137,354	\$ 1,600,000
100%	8%	92%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,737,309	\$ 1,737,354	\$ 1,737,309	\$ 1,729,820

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a la mala planeación, programación y presupuestación de la obra, toda vez que dentro del convenio de ampliación del contrato se incluyen conceptos que técnicamente debieron ser considerados en el presupuesto inicial de la obra.
2. No se presenta: programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de la mano de obra, programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de la maquinaria y equipo de construcción y programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de los materiales.
3. No se publicó en CompraNet: invitaciones (Art. 44 I LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-13

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle "Seguro Social" con concreto hidráulico
Localidad: Comunidad Corte Primero
Monto del POA: \$ 808,334
Monto ejercido contable: \$ 808,334
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Oscar Compeán Vázquez
Monto del contrato: \$ 543,205
Monto del convenio: \$ 265,128
Monto total con IVA: \$ 808,333

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FORTAMUN-DF
\$ 808,333	\$ 543,205	\$ 265,128
100%	67%	33%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 808,334	\$ 808,334	\$ 808,334	\$ 804,849

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se determina una observación, debido a la mala planeación, programación y presupuestación de la obra, toda vez que dentro del convenio de ampliación del contrato se incluyen conceptos que técnicamente debieron ser considerados en el presupuesto inicial de la obra, evitando así la licitación pública.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 20 de junio de 2013, un día después de la notificación del fallo (19 de junio), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: escrito de aceptación de participar (Art. 40 LOPSRM).

3. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Rio Panuco con carpeta asfáltica
Localidad: Paisanos
Monto del POA: \$ 498,117
Monto ejercido contable: \$ 498,428
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Genaro Campos Navarro
Monto del contrato: \$ 453,117
Monto del convenio: \$ 45,311
Monto total con IVA: \$ 498,428

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 498,117	\$ 498,117
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 498,428	\$ 498,117	\$ 498,428	\$ 496,279

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento). El presentado en periodo de aclaraciones carece de las firmas autógrafas correspondientes.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 15 de agosto de 2013, un día después de la notificación del fallo (14 de agosto), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. Se determina una observación, debido a la mala planeación, programación y presupuestación de la obra, toda vez que dentro del convenio de ampliación del contrato se incluyen conceptos que técnicamente debieron ser considerados en el presupuesto inicial de la obra.

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación Av. Lázaro Cárdenas con carpeta asfáltica tramo Los Moreno - Maravillas
Localidad: Los Moreno
Monto del POA: \$ 497,354
Monto ejercido contable: \$ 497,354
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Genaro Campos Navarro
Monto del contrato: \$ 497,354

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 497,354	\$ 497,354
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 497,354	\$ 497,354	\$ 497,354	\$ 495,210

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 21 de noviembre de 2013, dos días después de la notificación del fallo (19 de noviembre), contraviniendo Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-16

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de calle Emiliano Zapata
Localidad: Rincón del Porvenir
Monto del POA: \$ 999,940
Monto ejercido contable: \$ 999,940
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 999,940

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 999,940	\$ 999,940
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 999,940	\$ 999,940	\$ 999,940	\$ 995,630

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 12 de noviembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (11 de noviembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.
2. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).
3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reporte fotográfico (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-17

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de un aula didáctica aislada regional 3 X 8 en Esc. Preparatoria Magdalena Hernández García (Construcción de aula adosada a 2 E.E. Estructura U-16)

Localidad: Valle Umbroso

Monto del POA: \$ 448,014

Monto ejercido contable: \$ 448,014

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

Ejecutor: Humberto Ramos Pedraza

Monto del contrato: \$ 448,014

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 448,014	\$ 448,014
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 448,014	\$ 448,014	\$ 523,025	\$ 446,083

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Mala elaboración de la factura correspondiente a la estimación No. 1, ya que no se descuenta el importe de la amortización del anticipo de total a facturar.

2. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 31 de mayo de 2013, un día después de la notificación del fallo (30 de mayo), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

3. No se presenta: validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-18

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción 2a etapa edificio para la cooperativa de la escuela Primaria Damián Carmona turno vespertino y Ramón López Velarde turno matutino
Localidad: San Marcos (San Marcos Carmona)
Monto del POA: \$ 544,040
Monto ejercido contable: \$ 544,040
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Diego Abel Hernández Contreras
Monto del contrato: \$ 544,040

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 544,040	\$ 70,000	\$ 474,040
100%	13%	87%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 544,040	\$ 544,040	\$ 544,040	\$ 541,695

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de interruptor termomagnético de 1 polo 15 a 50amp.tipo qo, incluye conexión y prueba.	PZ	2.00	0.00	2.00	\$ 299
2	Piso de ladrillo cuadrado de barro rojo recocido 20x20 en área posterior a escaleras.	M2	4.71	0.00	4.71	1,187

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
3	Suministro y colocación de tablero de control para 2 circuitos monofásicos, una fase, dos hilos.	PZA	1.00	0.00	1.00	2,473	
4	Relleno de tierra fizar de 15 cm. de espesor promedio sobre la losa para dar pendiente de 3 %, Incluye entortado de mortero cemento cal arena 1:1:4 en 2 cm. de espesor.	M2	108.11	0.00	108.11	21,463	
5	Enladrillado de azotea con ladrillo cuadrado de barro rojo recocido 20 x 20 x 1.7 cm. sobre mortero cemento - cal - arena en proporción 1:1:4, en un espesor promedio de 2 cm. Incluye escobillado de cemento gris.	ML	108.11	0.00	108.11	20,163	
6	Chaflán de 10 x 10 cm. de mortero cemento cal arena 1:1:4	ML	41.16	0.00	41.16	3,306	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	48,891
						IVA	7,822
						Total	\$ 56,713
						FISM	\$ 56,713

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha de 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran terminados. Se anexa finiquito técnico de la obra. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera improcedente.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que la formalización del contrato se realizó con fecha 21 de mayo de 2013, seis días hábiles después de la notificación del fallo (13 de mayo), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera improcedente.

3. No se presenta: validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$56,713
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-19

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de red eléctrica en Av. Gota del Pedregal y Calle Juan Diego
Localidad: Agua Señora
Monto del POA: \$ 446,782
Monto ejercido contable: \$ 446,778
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Pedro Francisco Cerino Rivera
Monto del contrato: \$ 446,782

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 446,782	\$ 446,782
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 446,778	\$ 446,782	\$ 446,782	\$ 444,852

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Excavación de cepas para postes y retenidas	CEPA	20.00	15.00	5.00	\$ 3,925
2	Suministro, colocación y plomeado PCR-7-500	PZA	2.00	1.00	1.00	2,938
3	Suministro y colocación de cable AL Neutranel 2x1/0 + 1x2 awg	M	386.00	330.00	56.00	6,582
4	Suministro y colocación de cable AL Neutranel (1+1) cal.6 awg	M	386.00	330.00	56.00	3,020
5	Suministro y colocación de acometida domiciliaria 110 V.	LOTE	6.00	0.00	6.00	11,799
6	Suministro y colocación de luminaria suburbana foco ahorrador 55 w. completa	LOTE	9.00	8.00	1.00	2,147
7	Suministro y vestido de estructura 1TR2B	LOTE	1.00	0.00	1.00	4,332
8	Suministro y vestido de estructura B.T. R3	LOTE	6.00	3.00	3.00	5,255
9	Suministro y colocación de retenida sencilla de ancla	LOTE	5.00	4.00	1.00	2,404
10	Suministro y colocación de retenida de poste a poste	LOTE	2.00	1.00	1.00	2,952

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
11	Suministro y colocación de retenida sencilla de estaca- ancla	LOTE	2.00	1.00	1.00	3,234	
12	Trámites, pagos y autorización de proyecto ante C.F.E.	OBRA	1.00	0.00	1.00	24,958	
13	Verificación U.V.I.E. para alumbrado público	LOTE	1.00	0.00	1.00	6,947	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	80,493
						IVA	12,879
						Total	\$ 93,372
						FISM	\$ 93,372

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran en la obra y que no fueron mostrados debido a los trámites que se estaban llevando a cabo con la CFE. También se anexan números generadores, reporte fotográfico de los conceptos y finiquito técnico. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera impropcedente.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 22 de octubre de 2013, un día después de la notificación del fallo (21 de octubre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera impropcedente.

3. No se presenta: escrito de aceptación de participar (Art. 40 LOPSRM).

4. No se presenta: relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$93,372
 Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-20

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de red eléctrica y reubicación de postes en calle Niño Artillero. Calle Benito Juárez y calle Miguel Hidalgo
Localidad: Los Vázquez
Monto del POA: \$ 415,769
Monto ejercido contable: \$ 415,769
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: José Rafael Castro Martínez
Monto del contrato: \$ 415,769

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 415,769	\$ 415,769
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 415,769	\$ 415,769	\$ 415,769	\$ 413,977

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de poste de concreto de c-12-750	PZA	8.00	5.00	3.00	\$ 30,405
2	Suministro y colocación de estructura primaria ts20 a 13.2 kv	PZA	2.00	0.00	2.00	5,356
3	Suministro y colocación de estructura primaria vs20 a 13.2 kv	PZA	3.00	3.00	0.00	0
4	Suministro y colocación de estructura neutro corrido r1	PZA	2.00	0.00	2.00	1,558
5	Suministro y colocación de estructura secundaria r4	PZA	9.00	1.00	8.00	17,880
6	Suministro y colocación de bajada de tierra física aérea	PZA	8.00	0.00	8.00	20,112
7	Suministro y colocación de retenida de ancla rsa	PZA	4.00	0.00	4.00	11,885
8	Suministro y colocación de retenida de banquetta rdba	PZA	1.00	0.00	1.00	4,720
9	Suministro y colocación de luminaria suburbana 70 watts 110v	PZA	3.00	0.00	3.00	9,953
10	Suministro y colocación de cable de al. Neutranel 1+1 cal.6	ML	103.00	80.00	23.00	3,330

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
11	Suministro y colocación de cable de al. Neutranel 2+1 cal. 1/0-2	ML	103.00	80.00	23.00	5,609	
12	Suministro y colocación de cable de al. Desnudo acsr cal. 1/0	KG	124.47	100.00	24.47	5,678	
13	Trámites ante la CFE	LOTE	1.00	0.00	1.00	19,211	
14	Suministro y colocación de estructura primaria VD 20 A 13.2 kv	PZA	1.00	0.00	1.00	7,354	
15	Suministro y colocación de estructura secundaria p3	PZA	1.00	0.00	1.00	2,088	
16	Suministro y colocación de banqueteta rba	PZA	1.00	0.00	1.00	3,361	
						Redondeo	\$ -1
						Subtotal	148,499
						IVA	23,760
						Total	\$ 172,259
						FISM	\$ 172,259

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran en la obra y que no fueron mostrados debido a los trámites que se estaban llevando a cabo con la CFE. También se anexan números generadores, reporte fotográfico de los conceptos y finiquito técnico. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera improcedente.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 22 de octubre de 2013, un día después de la notificación del fallo (21 de octubre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera improcedente.

3. No se presenta: prórrogas.

4. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$172,259
 Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-21

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de red eléctrica en calle Miguel Álvarez Acosta
Localidad: Rincón del Porvenir
Monto del POA: \$ 436,595
Monto ejercido contable: \$ 436,595
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: José Rafael Castro Martínez
Monto del contrato: \$ 436,595

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 436,595	\$ 436,595
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 436,595	\$ 436,595	\$ 436,595	\$ 434,713

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Suministro y colocación de estructura neutro corrido r1	PZA	4.00	3.00	1.00	\$ 775	
2	Suministro y colocación de estructura secundaria p4	PZA	1.00	0.00	1.00	2,236	
3	Suministro y colocación de retenida de anclasa	PZA	4.00	3.00	1.00	2,952	
4	Suministro y colocación de cable de Al. Neutranel 1+1 cal.6	ML	150.06	75.00	75.06	10,799	
5	Suministro y colocación de cable de Al. Neutranel 2+1 cal. 1/0-2	ML	150.06	75.00	75.06	18,189	
6	Suministro y colocación de cable de Al. desnudo acsr cal. 1/0	KG	89.32	42.00	47.32	10,909	
7	Trámites ante la CFE	LOTE	1.00	0.00	1.00	19,089	
8	Retiro de material existente	LOTE	1.00	0.00	1.00	7,558	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	72,507
						IVA	11,602
						Total	\$ 84,109
						FISM	\$ 84,109

En periodo de aclaraciones mediante oficio sin número, con fecha 11 de mayo de 2014, se solicita una nueva visita física a la obra, para verificar que los conceptos ya se encuentran en la obra y que no fueron mostrados debido a los trámites que se estaban llevando a cabo con la CFE. También se anexan números generadores, reporte fotográfico de los conceptos y finiquito técnico. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera impropcedente.

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 23 de octubre de 2013, un día después de la notificación del fallo (22 de octubre), contraviniendo al art. 48 de la LOPSRM.

2. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera impropcedente.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$84,109
 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-22

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de camino principal con carpeta asfáltica
Localidad: La Colorada
Monto del POA: \$ 1,197,039
Monto ejercido contable: \$ 1,197,039
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Juan Carlos Castillo Ojeda
Monto del contrato: \$ 1,197,039

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,197,039	\$ 1,197,039
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,197,039	\$ 1,197,039	\$ 1,197,039	\$ 1,191,880

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se determina una observación por las deficiencias técnicas constructivas, detectadas en la obra, debido a que en la visita a la misma, se tuvieron a la vista dos áreas con baches en la carpeta asfáltica. Cabe mencionar que dicha visita se realizó con 27 días de diferencia de la fecha reportada como de terminación de la obra (31 de diciembre de 2013). Monto: \$119,704.

En el período de aclaraciones se manifiesta mediante oficio sin número con fecha 11 de mayo de 2014, que las deficiencias constructivas observadas han sido corregidas, anexando un reporte fotográfico donde se muestra el área de los trabajos observados. Debido a lo anterior, la solventación de la presente observación queda supeditada a una posterior inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se publicó en CompraNet: convocatoria (art. 27 LOPSRM y 22 Reglamento LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).

2. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$119,704
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-23

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de puente vehicular (Sector Carrión)
Localidad: La Tapona
Monto del POA: \$ 897,439
Monto ejercido contable: \$ 897,439
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Humberto Ramos Pedraza
Monto del contrato: \$ 897,439

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 897,439	\$ 897,439
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 897,439	\$ 897,439	\$ 897,439	\$ 893,571

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 12 de noviembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (11 de noviembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-24

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de puente vehicular
Localidad: Pollitos
Monto del POA: \$ 797,860
Monto ejercido contable: \$ 797,860
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Constructora Mobs, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 797,860

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 797,860	\$ 797,860
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 797,860	\$ 797,860	\$ 1,037,218	\$ 794,421

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Formación y compactación de terraplenes compactados al 95%. Incluye materiales, incorporación de agua, maquinaria , equipo y herramienta necesaria	M3	673.89	336.50	337.39	\$ 92,765	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	92,765
						IVA	14,843
						Total	\$ 107,608
						FISM	\$ 107,608

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Debido a la situación de la obra (inconclusa), la fianza de vicios ocultos se considera improcedente.

De Control Interno

1. Mala elaboración de la factura correspondiente a las estimaciones No. 1 y 2 (finiquito), ya que se factura el monto total estimado sin descontar el importe de la amortización del anticipo.

2. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 12 de noviembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (11 de noviembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

3. No se presenta la autorización del precio unitario del concepto fuera de catálogo, presentado (Suministro y colocación de concreto ciclópeo en cimentación de f'c= 250 kg/cm2. Incluye cimbrado y colado).

4. Debido a la situación de la obra (inconclusa), el acta de entrega recepción se considera improcedente.

5. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$107,608
Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-25

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reconstrucción de camino principal con carpeta asfáltica
Localidad: Los Jiménez
Monto del POA: \$ 1,499,993
Monto ejercido contable: \$ 1,499,993
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Grupo Constructor Teotihuacán, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,499,993

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,499,993	\$ 1,499,993
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,499,993	\$ 1,499,993	\$ 1,499,993	\$ 1,343,906

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).
2. No se presenta: proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).
3. No se presentan las pólizas de cheque completas.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-26

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de calle Adolfo López Mateos con concreto hidráulico
Localidad: El Carrillo
Monto del POA: \$ 995,337
Monto ejercido contable: \$ 995,377
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Concesionaría Potosina de Obra Pública S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 995,337

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 995,337	\$ 995,337
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 995,377	\$ 995,337	\$ 995,377	\$ 991,087

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 12 de noviembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (11 de noviembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).

3. No se presenta: proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-27

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de camino principal
Localidad: Colonia Progreso
Monto del POA: \$ 1,297,582
Monto ejercido contable: \$ 1,297,582
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Infraestructura y Servicios en Edificación y Caminos del Potosí, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,297,582

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,297,582	\$ 1,297,582
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,297,582	\$ 1,297,582	\$ 1,297,582	\$ 1,291,989

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Fabricación de banquetta de 10 cm. de espesor de concreto f'c= 150 kg/cm2, resistencia normal, tamaño máximo agregado 3/4", revenimiento + - 12, acabado escobillado, incluye material, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	M2	57.00	0.00	57.00	\$ 12,609
2	Tubería de pvc de 6" reforzado, tipo sanitario con extremos lisos, para cementar. Incluye suministro y colocación, acarreo, trazo, colocación, nivelación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	12.00	0.00	12.00	3,221

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
3	Tubería de pvc de 8" reforzado, tipo sanitario con extremos lisos, para cementar. Incluye suministro y colocación, acarreo, trazo, colocación, nivelación, limpieza y refiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	6.00	0.00	6.00	1,972	
4	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 30 X 175 cm.	PZA	2.00	1.00	1.00	1,981	
						Redondeo	\$ 0
						SubTotal	19,783
						IVA	3,165
						Total	\$ 22,948
						FISM	\$ 22,948

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. La propuesta del licitante ganador debió ser desechada por la mala elaboración del precio unitario correspondiente al concepto de obra: "Suministro y colocación de carpeta asfáltica de 4.0 cms. De espesor según especificaciones y normatividad de SCT. Incluye barrido de la superficie, riego de impregnación, riego de liga, tendido, compactación, flete de material a la obra y mano de obra", ya que en la tarjeta se manifiestan cantidades de materiales que no corresponden a una correcta realización del concepto, (Art. 45 LOPSRM; artículos 40 y 43 Reglamento).

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 04 de diciembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (03 de diciembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta la solicitud de autorización de los precios unitarios de los conceptos de obra extraordinarios ni la autorización de los mismos por parte de la dependencia (Art. 56 LOPSRM)

3. No se presenta: prórogas y publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).

4. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$22,948
 Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-28

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de camino principal con carpeta asfáltica
Localidad: Los Hernández
Monto del POA: \$ 1,499,953
Monto ejercido contable: \$ 1,499,953
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Bazco Construcciones, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,499,953

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,499,953	\$ 1,499,953
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,499,953	\$ 1,499,953	\$ 1,499,953	\$ 1,493,488

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Pintura en pavimento intermedia y continua .	ML.	2,485.10	1,530.00	955.10	\$ 17,364
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	17,364
					IVA	2,778
					Total	\$ 20,142
					FISM	\$ 20,142

2. Se determina una observación por pago improcedente, debido a la incorrecta realización del precio unitario del concepto: "Carpeta asfáltica de planta de 4.00 cms. de espesor incluye, preparación de la superficie y riego de liga, acarreo de carpeta de planta a obra tendido y compactado.", ya que las cantidades manifestadas en cuanto al volumen del material (mezcla asfáltica), es errónea. Monto: \$606,929.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Resumen de la Tarjeta de Precios Unitarios de la Propuesta Ganadora					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
Materiales	Emulsión asfáltica	LT	1.101	\$ 3.49	\$ 3.84
Materiales	Mezcla Asfáltica	M3	0.106	\$ 980.00	\$ 103.88
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Total Materiales					\$ 107.81
Total Mano de Obra					\$ 1.65
Total Equipo					\$ 2.82
Costo Directo					\$ 112.28
Indirectos (6.00%)					6.74
Indirectos de campo(6.00%)					6.74
Subtotal					125.75
Financiamiento (0.00%)					0.00
Subtotal					125.75
Utilidad (7.00%)					8.80
Cargo Adicional (0.00%)					0.00
Precio Unitario					\$ 134.55

Resumen de la Tarjeta de Precios Unitarios con Cantidades de Material Universalmente Aceptada*					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
Materiales	Emulsión asfáltica	LT	1.101	\$ 3.49	\$ 3.84
Materiales	Mezcla Asfáltica	M3	0.052	\$ 980.00	\$ 50.96
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Total Materiales					\$ 54.89
Total Mano de Obra					\$ 1.65
Total Equipo					\$ 2.82
Costo Directo					\$ 59.36
Indirectos (6.00%)					3.56
Indirectos de campo(6.00%)					3.56
Subtotal					66.48
Financiamiento (0.00%)					0.00
Subtotal					66.48
Utilidad (7.00%)					4.65
Cargo Adicional (0.00%)					0.00
Precio Unitario					\$ 71.13

* Espesor de carpeta mas el 30%. (1.00 m. X 1.00 m. X 0.04 m.) X (1.30)= 0.052 M3/M2

Con la comparativa de las tarjetas se detecta una diferencia de \$ 63.42 más IVA por unidad del concepto (M2).

Debido a lo anterior se determina una observación por la diferencia existente por el total de metros cuadrados estimados (8250m2), por un monto de \$ 606,929.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. La propuesta del licitante ganador debió ser desechada por la mala elaboración del precio unitario correspondiente al concepto de obra: "Carpeta asfáltica de planta de 4.00 cms. de espesor incluye, preparación de la superficie y riego de liga, acarreo de carpeta de planta a obra tendido y compactado.", ya que en la tarjeta se manifiestan cantidades de materiales que no corresponden a una correcta realización del concepto, (Art. 45 LOPSRM; artículos 40 y 43 Reglamento).

2. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 04 de diciembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (03 de diciembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: proposición firmada y carta compromiso (Art. 31 LOPSRM) y publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento), relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$627,071

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-29

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reconstrucción de camino con carpeta asfáltica tramo Lomas de San Francisco - Palmar Primero
Localidad: San Francisco (Lomas de San Francisco)
Monto del POA: \$ 722,809
Monto ejercido contable: \$ 722,809
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Lucoi Constructora, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 722,809

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 722,809	\$ 722,809
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 722,809	\$ 722,809	\$ 722,809	\$ 719,694

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se determina una observación por las deficiencias técnicas constructivas detectadas en la obra, debido a que en la visita a la misma, se tuvieron a la vista dos áreas con baches en la carpeta asfáltica. Monto: \$72,281

2. Se determina una observación por pago improcedente, debido a la incorrecta realización del precio unitario del concepto: "Carpeta asfáltica de planta de 4.00 cm. de espesor. Incluye preparación de la superficie y riego de liga, acarreo de carpeta de planta a obra, tendido y compactado", ya que las cantidades manifestadas en cuanto al volumen del material (mezcla asfáltica), es errónea. Monto: \$358,058

Resumen de la Tarjeta de Precios Unitarios de la Propuesta Ganadora					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
Materiales	Emulsión asfáltica	LT	1.350	\$ 3.49	\$ 4.71
Materiales	Mezcla Asfáltica	M3	0.13969	\$ 980.00	\$ 136.90
Materiales	Agua	M3	0.0019	\$ 25.00	\$ 0.05
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Total Materiales					\$ 141.70
Total Mano de Obra					\$ 2.74
Total Equipo					\$ 2.99
Costo Directo					\$ 147.43
Indirectos (6.00%)					8.85
Indirectos de campo(6.00%)					8.85
Subtotal					165.13
Financiamiento (0.00%)					0.00
Subtotal					165.13
Utilidad (6.00%)					9.91
Cargo Adicional (0.00%)					0.00
Precio Unitario					\$ 175.04

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Resumen de la Tarjeta de Precios Unitarios con Cantidades de Material Universalmente Aceptada*					
Materiales	Emulsión asfáltica	LT	1.350	\$ 3.49	\$ 4.71
Materiales	Mezcla Asfáltica	M3	0.052	\$ 980.00	\$ 50.96
Materiales	Agua	M3	0.0019	\$ 25.00	\$ 0.05
Materiales	Agua	M3	0.0017	\$ 25.00	\$ 0.04
Total Materiales					\$ 55.76
Total Mano de Obra					\$ 2.74
Total Equipo					\$ 2.99
Costo Directo					\$ 61.49
Indirectos (6.00%)					3.69
Indirectos de campo(6.00%)					3.69
Subtotal					68.87
Financiamiento (0.00%)					0.00
Subtotal					68.87
Utilidad (6.00%)					4.13
Cargo Adicional (0.00%)					0.00
Precio Unitario					\$ 73.00

* Espesor de carpeta mas el 30%. (1.00 m. X 1.00 m. X 0.04 m.) X (1.30)= 0.052 M3/M2

Con la comparativa de las tarjetas se detecta una diferencia de \$ 102.04 más IVA por unidad del concepto (M2).

Debido a lo anterior se determina una observación por la diferencia existente por el total de metros cuadrados estimados (3025 m2), por un monto de \$ 358,058

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. La propuesta del licitante ganador debió ser desechada por la mala elaboración del precio unitario correspondiente al concepto de obra: "Carpeta asfáltica de planta de 4.00 cm. de espesor. Incluye preparación de la superficie y riego de liga, acarreo de carpeta de planta a obra, tendido y compactado", ya que en la tarjeta se manifiestan cantidades de materiales que no corresponden a una correcta realización del concepto, (Art. 45 LOPSRM; artículos 40 y 43 Reglamento).

2. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se determina una observación, debido a que a formalización del contrato se realizó con fecha 04 de diciembre de 2013, un día después de la notificación del fallo (03 de diciembre), contraviniendo al Art. 48 de la LOPSRM.

2. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM) y registro estatal único de contratistas actualizado a la fecha de contrato (Art. 16 Reglamento).

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$430,339
 Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-23/13-R33-30

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reconstrucción de camino principal con carpeta asfáltica
Localidad: San Pedro Ojo Zarco
Monto del POA: \$ 995,193
Monto ejercido contable: \$ 995,193
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Oscar Compeán Vázquez
Monto del contrato: \$ 995,193

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 995,193	\$ 995,193
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 995,193	\$ 995,193	\$ 995,193	\$ 981,903

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se publicó en CompraNet: convocatoria (Art. 27 LOPSRM y 22 Reglamento LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: publicación periódico oficial (Art. 27 LOPSRM).
2. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reporte fotográfico (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 30,017,092
MONTO FISCALIZADO	\$ 21,131,526
PORCENTAJE FISCALIZADO	70 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	30
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 1,909,497
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	115

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 2,610,625
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 0
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 23,742,151
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 1,909,497
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	115

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez <i>Activo Circulante / Pasivo Circulante</i>	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.35 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda <i>Amortización de Pasivos / Gasto Total</i>	Representa una carga del 6.38% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento <i>Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales</i>	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 22.79% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera <i>Ingresos Propios / Ingresos Totales</i>	Los ingresos propios del Municipio representan un 5.71% del total de los recursos recibidos, por lo que el 94.29% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente <i>Ingresos Propios / Gasto Corriente</i>	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 12.30% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social <i>Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales</i>	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 66.29% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Suficiente en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina <i>Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior</i>	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$51,093,799 representando éste un incremento de 31.35% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$38,898,238.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación <i>Gasto en Nómina / Gasto de Operación</i>	El gasto de operación del ejercicio fue de \$90,108,570 siendo el gasto en nómina de \$51,093,799 el cual representa el 56.70% del gasto de operación.
	Resultado Financiero <i>Existencia + Ingresos / Egresos</i>	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 0.95% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

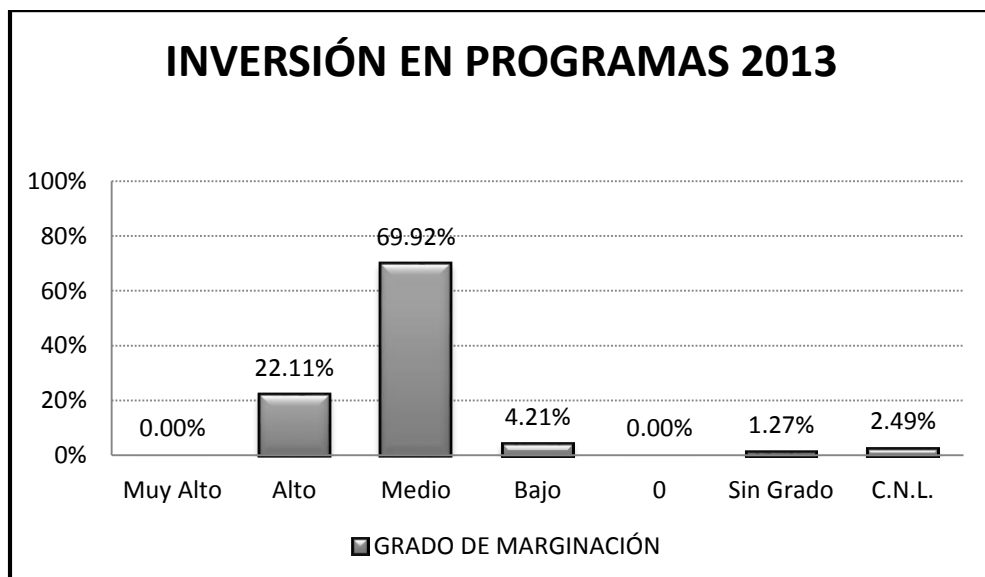
Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	\$	55,939,319
Muestra Auditada:		53,729,631
Representatividad de la Muestra:		96.04%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	6	-	\$ 0	508
Alto	67	19	11,882,166	25,723
Medio	31	18	37,567,330	21,775
Bajo	4	2	2,261,385	4,075
Muy bajo	-	-	0	0
Sin Grado	9	1	682,679	1,361
Comunidades no localizadas	1	-	1,336,071	0
TOTAL	118	40	\$ 53,729,631	53,442

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



Según datos del CONAPO no se localizo la comunidad de Los Vázquez la cual suma un importe de \$682,679, por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el Municipio presenta 6 partidas con el nombre de varias sumando la cantidad de \$1,336,071.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
AGUA POTABLE	\$ 2,442,849	4.37
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	1,127,824	2.02
CAMINOS RURALES	9,228,053	16.50
ASISTENCIA SOCIAL	5,552,067	9.93
DESARROLLO INSTITUCIONAL	520,643	0.93
DESARROLLO MUNICIPAL	552,916	0.99
GASTOS INDIRECTOS	149,609	0.27
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POPULARES	3,320,467	5.94
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	3,525,123	6.30
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	995,263	1.78
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,445,000	2.58
SALUD	3,742,843	6.69
URBANIZACION MUNICIPAL	7,075,350	12.65
REQUERIMIENTOS MUNICIPALES	529,178	0.95
ORGANOS DE CONTROL	3,385	0.01
SEGURIDAD PUBLICA	10,295,952	18.41
PROTECCION SOCIAL EN SALUD	169,859	0.30
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	5,262,938	9.41
TOTAL	\$ 55,939,319	100

Siendo los rubros de mayor importancia Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Caminos Rurales, Asistencia Social, Electrificación Rural y Colonias Populares, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Productiva Rural, Infraestructura Básica de Salud, Urbanización Seguridad Pública y Mejoramiento de Vivienda.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	100	Del monto asignado del FISM por \$28,418,675 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	18.12	De la inversión ejercida del FISM \$28,418,675 al cierre del ejercicio, se aplicó el 18.12% en la Cabecera Municipal.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	2.67	De la población total del Municipio, el 2.67% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.4.1	Agua entubada de red pública	25.03	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 25.03% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	33.42	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 33.42% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	5.26	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 5.26% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	27.36	Los ingresos propios Municipales por \$7,774,925 representan el 27.36% del monto asignado del FISM por \$28,418,675.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	30.02	La inversión Municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio por \$8,532,241 representa el 30.02% del monto asignado del FISM por \$28,418,675.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Mexquitic de Carmona S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	100	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
II.1	Gasto en seguridad pública	38.29	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 al cierre del ejercicio, se destinó el 38.29% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	14.98	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 al cierre del ejercicio, se destinó el 14.98% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	26.09	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 al cierre del ejercicio, se destinó el 26.09% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	20.65	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$25,573,926 al cierre del ejercicio, se destinó el 20.65% a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	-	El Municipio no pago deuda con recursos de éste fondo.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$10,295,952 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
VI.	IMPORTANCIA DEL FAFM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	30.40	Los ingresos propios Municipales por \$7,774,925 representan el 30.40% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$25,573,926.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Mexquitic de Carmona S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	92.50	Del total de obras programadas el 92.50% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	70.83	El 70.83% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	29.17	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013 el 29.17% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 2.67% se concentra en la Cabecera Municipal y el 97.33% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	2.67	
	Comunidades	97.33	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	48.91	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$55,939,319 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 48.91% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	51.09	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$55,939,319 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 51.09% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	85	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 85% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	66.66	El 66.66% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	33.34	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2013 el 33.34% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	100	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	75	El 75% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría	-	No aplica.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>		
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	25	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2013 el 25% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

“Artículo 7º. La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

*VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así **como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad**, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables.”*

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., que complemente la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado periodo.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P. en los rubros de:
 - a. Comodato
 - b. Arrendamiento
 - c. Servicios Profesionales
 - d. Deuda
 - e. Convenios
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Mexquitic de Carmona, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de Actas de Cabildo

- a. Resultó que el H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., no realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2012 y del mes de febrero de 2013, cuando menos dos sesiones ordinarias, incumplándose lo establecido por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- b. Resultó que el C. Samuel Aguilar Hernández, en su carácter de Regidor del Ayuntamiento, fue omiso en firmar el acta de fecha 14 de marzo de 2013, siendo que estuvo presente en la sesión de Cabildo de la fecha citada, incumplándose lo establecido por el artículo 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- c. Con fecha 06 de septiembre de 2013 se aprobó por unanimidad de votos autorización de permiso a la Secretaría de Comunicación y Transportes, referente a la construcción del nuevo libramiento carretero poniente de San Luis Potosí, tramo carretera Zacatecas entronque con Lagos de Moreno - San Luis Potosí, así como autorización para el cambio de uso de suelo.

De lo anterior esta Autoridad no cuenta con la documentación que acredite que lo aprobado por el Cabildo, con respecto del cambio de uso de suelo autorizado, se llevará a cabo con apego a las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2013, además que al no contar con el documento que acredite el pago de derechos correspondiente, se advierte incumplimiento al artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- d. Resultó que con fecha del 31 de julio de 2013 se autorizó por el H. Cabildo de Mexquitic de Carmona, S.L.P., permiso a la Constructora de Proyectos Habitacionales S.A. de C.V. (Grupo Caletto) para que se lleve a cabo la construcción de fraccionamiento denominado Fuerteventura en la comunidad de San Marco Carmona.

De lo anterior esta Autoridad no cuenta con la documentación que acredite que el cobró del licencia para la construcción del fraccionamiento autorizado, se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2013, además que al no contar con el documento que acredite el pago de derechos correspondiente, se advierte incumplimiento al artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

- e. Resultó que el Consejo de Desarrollo del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., no realizó durante el mes de octubre de 2012, asamblea ordinaria, lo anterior incumpliendo lo establecido por el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

- f. No se cuenta con evidencia documental que acredite que se presentara ante el Consejo de Desarrollo Municipal, su respectivo reglamento interno dentro del plazo establecido en Ley, lo anterior incumpliendo lo establecido por los artículos 67, 72 fracción IX y demás de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 4,285,762
Ramo 33	999,444
Otros Recursos	4,738,598
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	1,909,497
Obra Pública Otros Recursos	0
TOTAL	\$ 11,933,301

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	9
Ramo 33	5
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	115
Obra Pública Otros Recursos	0
Legalidad	7
TOTAL	136

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., del periodo de de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ